

Informe Anual 2024-2025

Oficina de la Procuraduría Estudiantil
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras (UPRRP)

Origen y propósito

La Oficina de la Procuraduría Estudiantil (OPE) es el espacio que se ofrece a toda la comunidad universitaria para atender cualquier situación que se presente en el día a día de nuestra academia, siempre que involucre a nuestros, nuestras y nuestros estudiantes; velando por un trato justo y equitativo para todos, todas y todes. La Universidad de Puerto Rico, a través de su normativa institucional, está comprometida con el diálogo, la comunicación y la mediación como instrumentos fundamentales para la convivencia en la comunidad universitaria. En esa dirección, se estableció la OPE en el Recinto de Río Piedras en el año 1991; buscando auscultar alternativas viables que permitan solucionar los conflictos presentados sin necesidad de que tengan que escalar a procesos formales; con la excepción del cumplimiento con protocolos y políticas establecidas para atender situaciones específicas, según veremos más adelante en la descripción de los principios que rigen las procuradurías estudiantiles.

Debido a la inexistencia de alguna política institucional que estipulara el propósito y las funciones de las procuradurías estudiantiles, la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico aprobó la Certificación Núm. 32, 2005-2006-JS sobre las procuradurías estudiantiles. Esta certificación dispuso la creación de la Oficina de la Procuraduría Estudiantil en cada Recinto y estableció los requisitos y los criterios para nombrar al Procurador o la Procuradora, los principios que deben regir en su gestión y sobre quién recae su nombramiento.

Posteriormente y a raíz del esfuerzo del grupo de procuradores y procuradoras del Sistema UPR, el 13 de abril de 2015 se promulgó la **Política de la Universidad de Puerto Rico sobre las Procuradurías Estudiantiles, Certificación Núm. 119 de la JG, 2014-2015**. A través de la Certificación 119, se logró entre otras cosas, establecer que parte de las funciones esenciales de la Procuraduría fuera su participación como invitado permanente en todos los Senados Académicos del Sistema UPR. Los procuradores y las procuradoras estudiantiles a nivel del sistema universitario UPR, sirven como facilitadores para las, los y les estudiantes en su gestión universitaria.

Misión

La misión de la Procuraduría Estudiantil es ofrecer a la comunidad estudiantil un espacio accesible, neutral, confidencial e independiente para la resolución de conflictos. En esa dirección los, las y les Procuradores Estudiantiles de la UPR sirven como entes neutrales

para procurar la justicia y equidad en la solución de las situaciones ante su consideración. Proveen mecanismos informales e independientes para la resolución de controversias, tales como: mediación, negociación, intercesión y conciliación. Además, brindan asesoría a la comunidad universitaria sobre los derechos y deberes de los y las estudiantes, garantizando un trato justo y razonable a todos los niveles de la institución. Los, las y les procuradores estudiantiles, poseen poder de investigación para evaluar objetivamente las quejas que reciben, tienen autoridad para actuar en representación de los individuos o grupos para los cuales procuran soluciones justas, cuando él o la estudiante lo autorice y sus recomendaciones gozan de un reconocimiento institucional para lograr cambios a nivel estructural. Por otro lado, la Visión es elevar la calidad de vida de los y las estudiantes mediante el cultivo del trato justo a una comunidad estudiantil de rica diversidad, esgrimiendo el diálogo y la negociación como elementos inherentes de una cultura universitaria. Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria en el recinto a través de la resolución creativa y pacífica de conflictos y del respeto de los derechos del estudiantado y de la comunidad académica en general.

Principios que rigen las funciones de las Procuradurías Estudiantiles del Sistema UPR:

- A. Accesibilidad – Los servicios de la Procuraduría Estudiantil se deben ofrecer de forma tal que resulten accesibles, tanto en hora como en lugar, a todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo a la población estudiantil nocturna y sabatina.
- B. Neutralidad – No existirá interés personal particular en la solución de los asuntos ante la consideración de la Procuraduría Estudiantil. La evaluación de las situaciones se regirá por el deber de hacer justicia, lo cual implica asumir posturas fundamentadas en torno a las soluciones para los asuntos ante su consideración, salvo en su rol de mediador de conflictos entre partes individuales.
- C. Confidencialidad – Los servicios de la Procuraduría Estudiantil son de naturaleza confidencial, de acuerdo con la Ley y con la privacidad de las personas involucradas. Considerando que la confidencialidad es un principio fundamental, existen las siguientes excepciones generales: situaciones de amenaza, riesgo de daños corporales entre las partes o terceros, daños a la propiedad, procesos de planteamientos de quejas sobre las ejecutorias de la procuraduría y, en los casos de hostigamiento sexual, conforme a la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130 2014-2015.
- D. Independencia – Los servicios de la Procuraduría Estudiantil se deben ofrecer con independencia de criterio, por lo cual no podrán estar supeditados a ningún sector particular de la comunidad universitaria.

Por otro lado, es menester señalar que la Procuraduría Estudiantil del Recinto de Río Piedras ha formado parte de la *International Ombudsman Association* (IOA) por más de 13 años. Esta organización ha establecido unos estándares que rigen la labor de la Procuraduría Estudiantil en los Estados Unidos. Dichos estándares forman la base de la labor de los procuradores estudiantiles del sistema universitario a través de certificación institucional (Certificación 119 de la JG 2014-2015).

Análisis de la información

Con el propósito de conocer y realizar un análisis sobre las posibles raíces de los problemas que enfrentan los y las estudiantes, auscultar las áreas de deficiencia y mecanismos de atención efectivos para mejorarlo como institución; la Procuraduría Estudiantil del UPRRP, se da a la tarea de recopilar información sobre los casos recibidos y realizar un análisis sobre las situaciones que más afectan a los, las y les estudiantes. Esto, con el objetivo de tener un marco claro y directo de hacia dónde debemos esforzarnos para mejorar cada vez más el servicio y el cumplimiento de nuestras políticas institucionales en miras a contribuir al crecimiento del primer centro docente del país que ofrece a su comunidad universitaria, específicamente a sus estudiantes, un ambiente de honestidad, paz, y enseñanza de calidad en un ambiente seguro.

A continuación se presenta un análisis cualitativo y cuantitativo sobre las situaciones presentadas durante el año académico 2024-2025; dentro del marco de las funciones de la oficina. Este análisis se basa en la información recopilada a través del Formulario de Servicios 2024-2025 de la Procuraduría Estudiantil, el cual se encuentra en nuestra página web. La información recopilada a través de dicho formulario, solo se utiliza para propósitos internos de la OPE, respetando la confidencialidad de las personas que reciben los servicios.

Es importante destacar que, no todos los estudiantes que solicitan nuestros servicios acceden al formulario. Por lo tanto, la información recopilada a través del formulario de servicio no representa la totalidad de la información. Esto significa que la cantidad de situaciones puede ser mayor, pues no negamos el servicio a estudiantes que no llenaran el formulario de servicios. En esa dirección, incluimos en este análisis las situaciones que se reciben a través de la red social Facebook e Instagram y a través de correo electrónico, que no necesariamente se reflejan a través del formulario de servicios.

Información recopilada, según las situaciones presentadas

En el año académico 2024-2025, la Procuraduría Estudiantil recibió y atendió alrededor de 261 solicitudes de servicio (Gráfico 1). Estas solicitudes fueron recibidas a través de correo electrónico, formulario de solicitud de servicio, llamadas telefónicas, visitas a la oficina y por las plataformas digitales facebook e instagram. Dichas solicitudes fueron atendidas con base en orientaciones sobre derechos y deberes estudiantiles, referidos según las políticas institucionales e intercesiones; teniendo como objetivo que las, los y les estudiantes reciban un trato justo y en cumplimiento con la normativa.

Situaciones académicas

Las categorías más frecuentes en este período académico 2024-2025 fueron académicas con un 70% y administrativas con un 10%. Las situaciones académicas comprenden todas aquellas relacionadas al aprovechamiento académico de las, los y les estudiantes. Por mencionar algunas: reposiciones de exámenes y trabajos, reglamentación sobre asistencia y participación, entrega de prontuarios y cumplimiento con el mismo por parte del docente, revisión de calificaciones, y las nuevas modalidades de enseñanza. De igual manera, la práctica de intimidar a los estudiantes condicionando la aprobación de cursos o su obtención de grado es una que lamentablemente sigue ocurriendo provocando inestabilidad emocional y abandono de estudios.

Situaciones administrativas

La situación fiscal que vivimos como país y el presupuesto insuficiente que se nos ha otorgado como primer centro docente de enseñanza, continúa afectando el reclutamiento administrativo necesario para mejorar la calidad del servicio. Como mencionado en el informe anterior, la falta de personal necesario para atender la demanda de servicio (en el caso de este año) de 11,000 estudiantes en nuestro recinto; afecta la calidad del servicio y retención del estudiantado, según se puede ver en las situaciones de seguridad, facilidades universitarias, servicios administrativos presentadas ante nuestra atención:

Seguridad-emergencias-en seguimiento para atender la seguridad en el campus referente a la falta de Trolleys en el área que comprende el tránsito desde la Torre hacia Educación incluyendo arquitectura se gestionó a través del CAE:

- Trolleys - Opción de aplicación móvil por DTAA (propuesta de la senadora estudiantil Leilany Boria, expresidenta del CAE). Se acordó en una reunión de rectoría con la entonces decana de administración Anaisa López, Rubén Rodríguez, director DTAA, el subcomité de seguridad del CAE, Jorge Joglar, ayudante administrativo de la rectora que DTAA realizará un análisis de crear el diseño de un QR code para las paradas de la ruta.

- Rubén Rodríguez se hizo disponible para trabajar junto a su empleado el diseño una vez termine con los proyectos de MIUPI y se cierre el contrato de WIFI.
- El uso de la aplicación sería solo para los horarios nocturnos que se acuerden.
- El CAE presentará ante el Senado Académico una propuesta al Comité de Tecnología del recinto para ser tramitada por dicho Senado. La propuesta debe incluir todo lo concerniente a la tecnología necesaria para llevarla a cabo (Ipad, servicio de GPS).

Transportación - desde el CAE se solicitó que se confirmara la información sobre los servicios de transporte. En comunicación dirigida al director de la DSMR por parte de la procuradora estudiantil en representación del subcomité de seguridad y transporte del CAE, se nos informó:

- Trolley o autobús que brinda transporte al estudiantado y personal universitario a distintas áreas del Recinto de Río Piedras, de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.

Al momento de este informe se nos confirma que la DSMR cuenta con servicio de 2 trolley en el horario de 6:00 am a 2:00 pm y la Oficina de Conservación para las Instalaciones Universitarias provee transporte de 6:00 am a 10:00 pm.

Transportación para el estudiantado con diversidad funcional-desde el CAE se trajo a la mesa por un senador estudiantil la preocupación en cuanto al ofrecimiento de este servicio.

- Según la información actualizada por la directora de OSEI, la Dra.. Solimar Pérez, el servicio se continúa dando para estudiantes solo con diversidad en la movilidad registrados en OSEI. OSEI tiene asignado un chofer y autobús específicamente para este servicio. El servicio se ofrece de 7:30 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 3:30 pm. Si algún estudiante necesita el servicio y tiene carro, se solicita que se le otorgue un estacionamiento más cercano. Si no tiene carro, se coordina con la DSMR. La DSMR, tiene una guagua adaptada con rampa que da rondas por el recinto pero es solo en el horario de 6:00 - 11:00 am y de 12:00 - 1:30 pm según informó el director de la DSMR. El trolley que da servicios con rampa adaptada por la DSMR, está asignado a un chofer en específico con la certificación requerida para guiar ese tipo de transporte. Según sugerido el pasado año por el señor Rosario en lo relacionado a la contratación de un chofer para el vehículo de OSEI en las tardes, después de las 3:30 pm. Se confirmó con la Dra. Solimar Pérez que aún no cuentan con este servicio.

Cualquier estudiante puede comunicarse a la extensión 83535 para que la ronda asignada al horario nocturno le brinde la transportación.

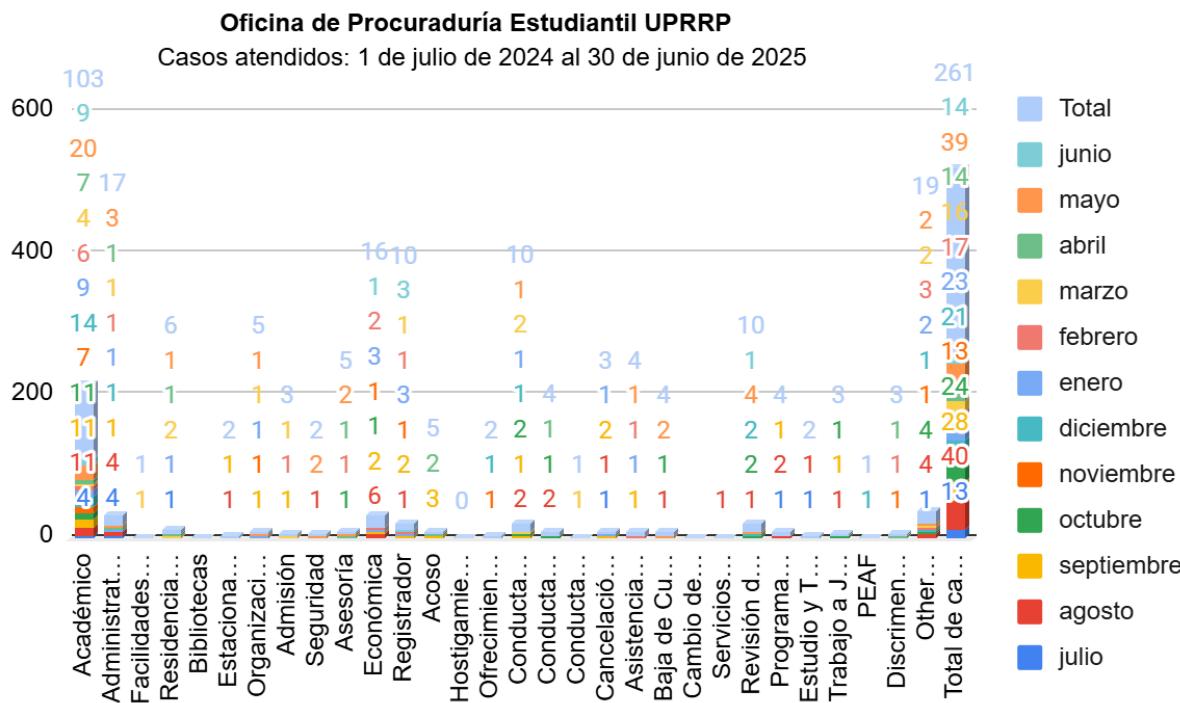
ATENCIÓN A TENOR CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE NECESIDADES DE ESTUDIANTES SUBGRADUADOS Y GRADUADOS DE UPRRP:

La DSMR nos informó que para atender el issue de seguridad reflejado en dicho estudio, ellos realizan un Plan de Trabajo para atender las necesidades de nuestra comunidad universitaria de acuerdo a la matrícula de estudiantes y actividades extracurriculares que se presenten durante cada semestre. Por tratarse de garantizar la seguridad de toda la comunidad universitaria, dicho plan se presenta a la autoridad nominadora de forma confidencial; por lo que no está expuesto a la comunidad universitaria.

La Unidad de Ciclistas está dando rondas preventivas constantemente en los estacionamientos y en todas las Facultades y/o Escuelas hay un oficial de seguridad asignado. Los turnos se dividen de 1:45 pm a 10:15 pm y cuentan con 5 ciclistas y los intervalos de rondas pueden variar entre los vehículos oficiales y las bicicletas.

- Procesos de análisis de otorgaciones de grado, certificaciones y diplomas-Los oficiales activos han tenido que asumir el trabajo de los oficiales retirados, afectando la agilidad con la que se puedan atender la cantidad de solicitudes de grado.
- Poca oferta académica y un mismo docente a cargo de todas las secciones, provoca inconformidad con el estudiantado. Sobre todo el que ha tenido situaciones específicas con dicho docente y no desea pasar por la misma experiencia o por temor a represalias.
- Cancelaciones de cursos, debido a la situación fiscal, aun cuando los estudiantes ya habían completado su matrícula con anticipación.

Gráfico 1. Situaciones atendidas para el año académico 2024-2025.



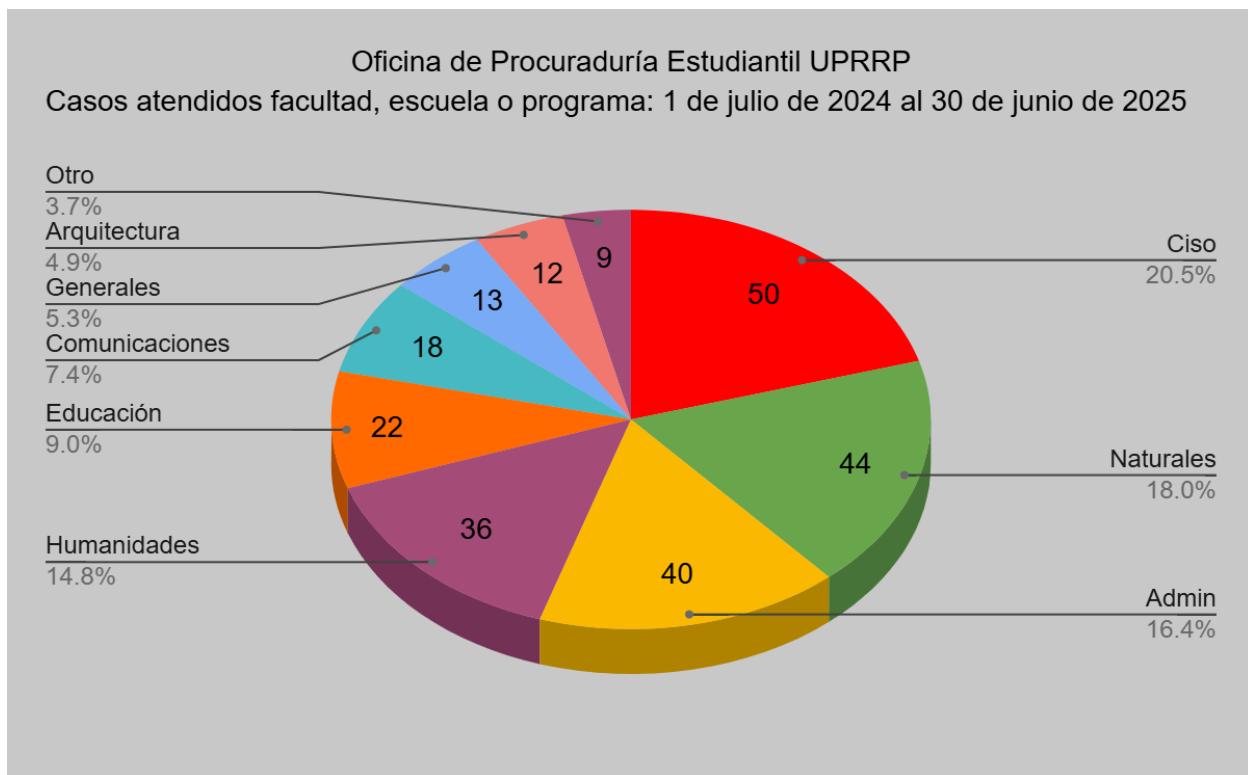
Los estudiantes subgraduados siguen representando el mayor número de solicitantes en comparación con los estudiantes graduados con una totalidad de 194 situaciones. En el análisis de la información que comparten los estudiantes subgraduados, se continúa reflejando que estos acuden a la procuraduría como primera instancia, ya que manifiestan inseguridad por ser estudiantes nuevos y no conocer los procesos, por temor a represalias, en busca de orientación para conocer sus derechos y deberes; o por que han agotado la alternativa de diálogo ante la facultad, sin tener éxito. En comparación con la información recopilada el pasado año académico, los datos de este año reflejan una disminución de 36 solicitudes. Por otro lado, un total de 36 situaciones fueron presentadas por estudiantes graduados, (Gráfico 2). Entre los tipos de conflictos presentados por estudiantes graduados se concentran en lo académico (asesoría, revisión de notas, matrícula y bajas de curso). La segunda categoría más común es la administrativa (registrador y cancelación de matrícula). En la Procuraduría servimos de intercesores y facilitadores tanto para los tipos de conflictos académicos y administrativos con los directores, decanos y personal de las oficinas. Además, de orientar al estudiantado en normativas y políticas institucionales.

Gráfico 2. Estatus del solicitante para el año académico 2024-2025.



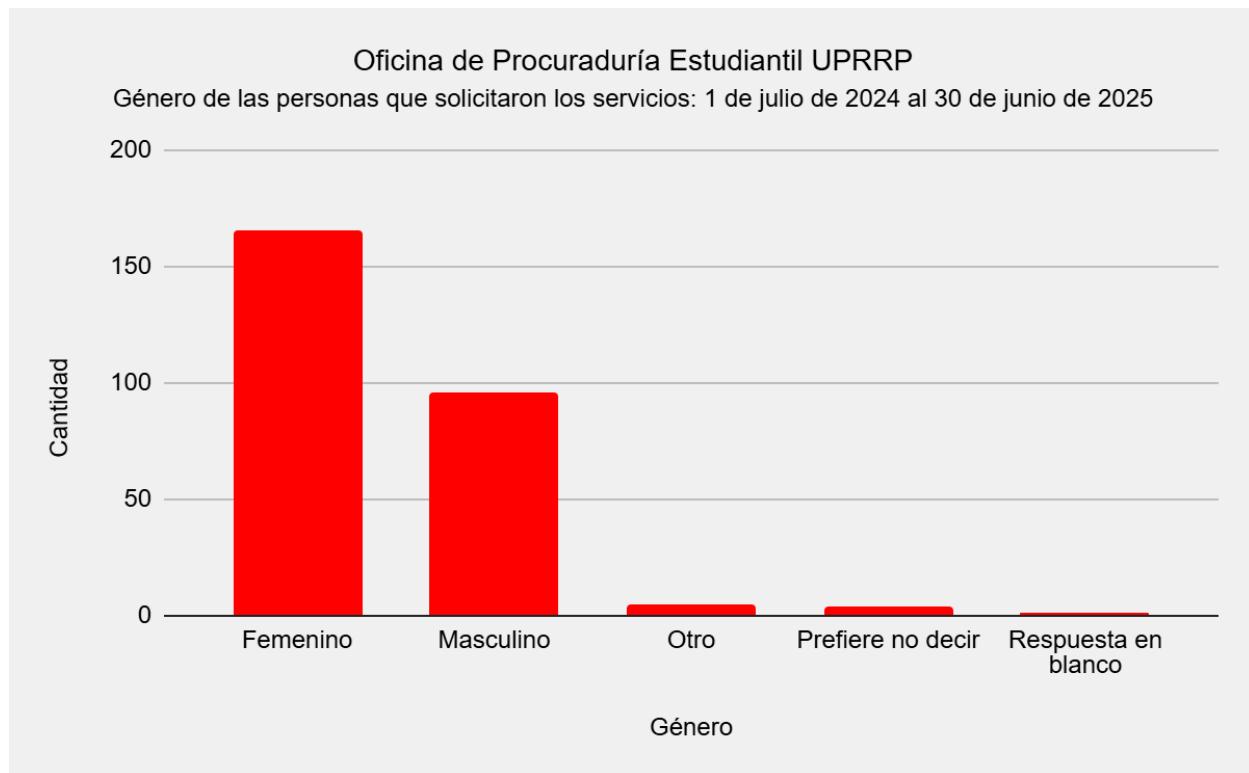
Las cinco facultades que presentan más cantidad de estudiantes que acuden ante nuestra Oficina son: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Administración de Empresas, Humanidades y Educación.

Gráfico 3. Facultad del solicitante para el año académico 2024-2025.



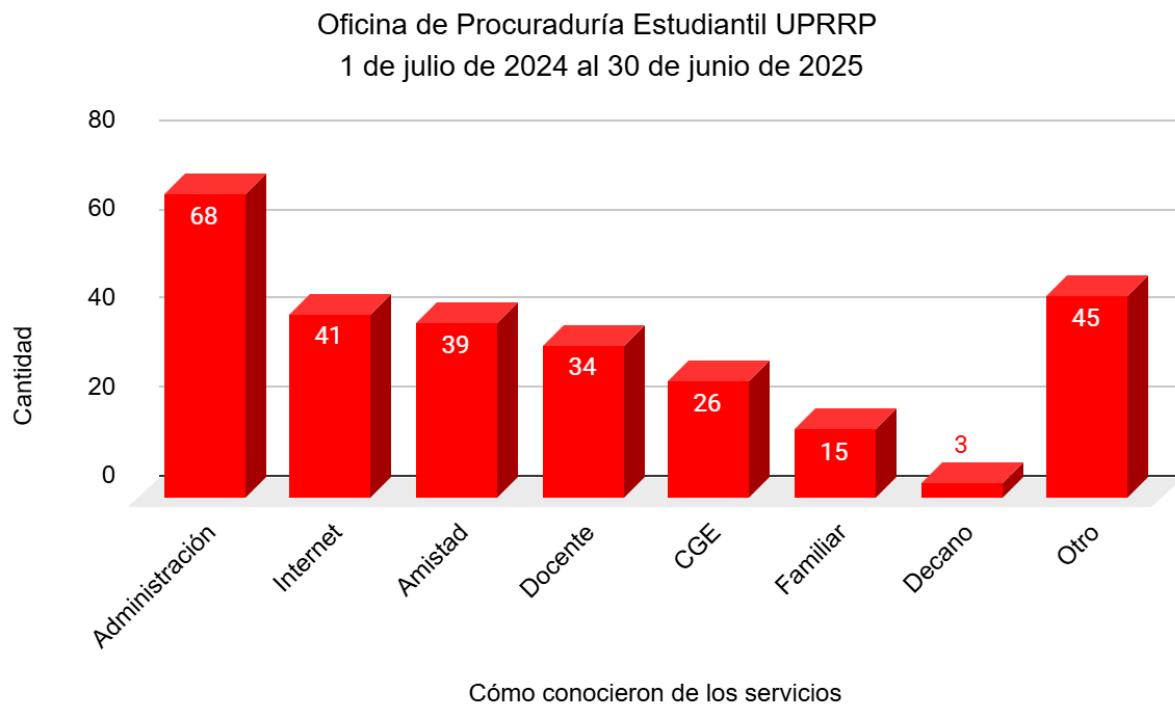
Según observamos en el gráfico 4 las personas que solicitaron servicio de la OPE se identificaron con el género femenino.

Gráfico 4. Género de las personas que solicitaron servicios 2024-2025.



¿Cómo conocieron los servicios de la Oficina de Procuraduría Estudiantil las personas que solicitaron atención? Según se observa en el gráfico 5; la mayor parte las personas los conocieron a través de la administración de las facultades, departamentos y escuelas.

Gráfico 5. Cómo conocieron los servicios de la Oficina de Procuraduría Estudiantil 2024-2025.



En el gráfico 6 se observa que la modalidad de los servicios más solicitados fue la presencial.

Gráfico 6. Modalidad de los servicios 2024-2025.

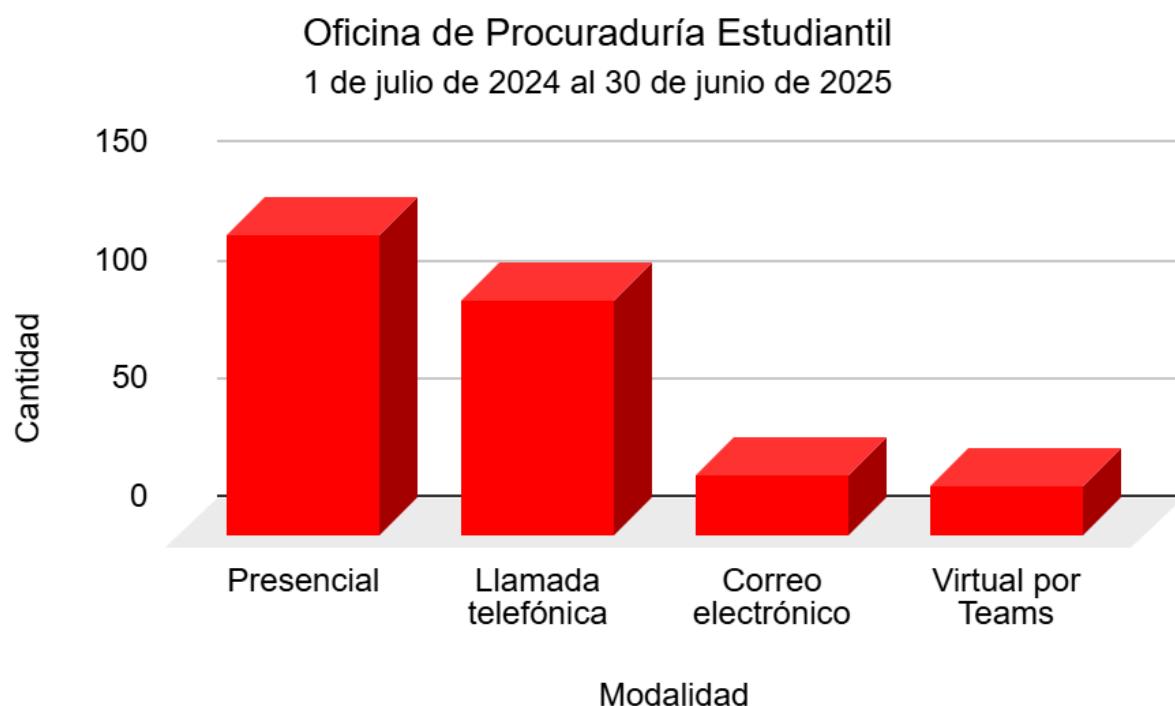
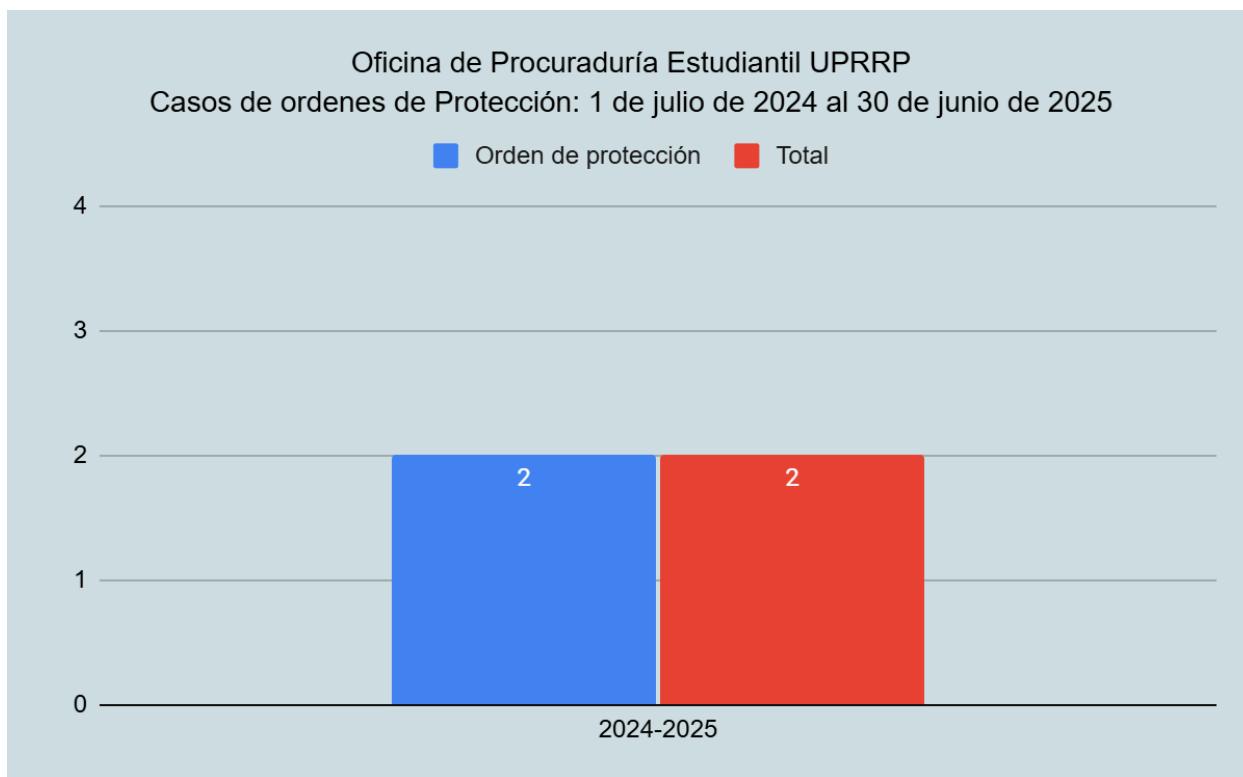
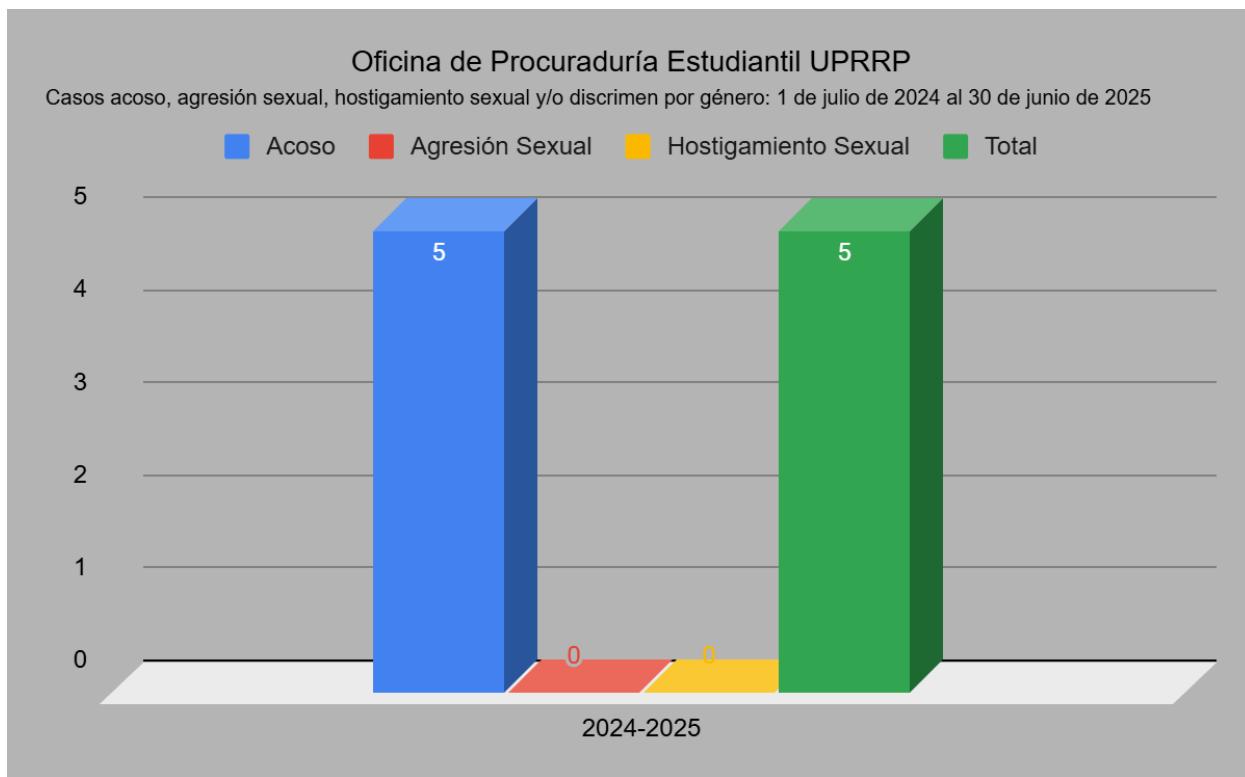


Gráfico 7. Casos de Orden de Protección atendidos por la OPE para el año académico 2024-2025.



Durante el año académico 2024-2025, se recibieron en la procuraduría estudiantil 7 casos de violencia de género donde 2 fueron por orden de protección y 5 correspondientes a Acoso; todos referidos a Título 9 según protocolo y en las que se gestionó desde la procuraduría las medidas cautelares correspondientes según cada caso (Gráfico 7 y 8).

Gráfico 8. Casos de Agresión Sexual, Acoso, Hostigamiento Sexual y Discrimen por Género atendidos por la OPE para el año académico 2024-2025.



Logros

De acuerdo con las facultades que nos confiere la **Certificación 119 2014-215** en la OPE se trazó un plan de trabajo para el año académico 2024-2025 del cual se presenta a continuación los logros alcanzados:

Asuntos Administrativos

- La Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil, llevó a cabo gestiones administrativas de planificación, dirección y gestión presupuestaria desde su rol directivo.
- La Oficina de Procuraduría Estudiantil inició trabajos de coordinación para el 15 de noviembre de 2025 con la administración del Centro Universitario y con la Oficina de Planificación para el Desarrollo Físico, (OPDF) para corregir la filtración nuevamente del techo de la oficina.
- En coordinación con la Sa. Jenny Padilla, coordinadora del Programa PET, ha continuado el acuerdo colaborativo de dicho programa en la Oficina de Procuraduría Estudiantil. Dentro de los acuerdos de contratación se estipuló que los estudiantes que iniciaran su experiencia administrativa tenían como

requisito tomar una charla de confidencialidad y completar un documento de acuerdo de confidencialidad. Para este año académico 2024-2025 hemos tenido asignados dos estudiantes, realizando funciones de apoyo como Asistente Administrativo bajo la coordinación del So. Ángel M. Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar. Los estudiantes del programa PET han sido educados en temas de lenguaje inclusivo, investigación, creación de contenidos, sensibilidad, derechos humanos, violencia, normativas y políticas institucionales. Esto ha tenido un efecto en tener un rol fundamental de orientar a sus pares a través de las plataformas sociales de la OPE y en las mesas informativas en las diferentes facultades y escuelas.

- La OPE continuó el plan de decomisión de documentos confidenciales y administrativos con el asesoramiento de la Oficina del Archivo Central de la UPRRP.
- En coordinación con el Decanato de Administración se solicitó y atendió contrato de mantenimiento de máquina fotocopiadora de la OPE.
- Se inició el inventario de materiales de oficina y el listado de materiales que se solicitará cotización para el nuevo presupuesto del año fiscal 2025-26.
- En la web de la OPE se actualizaron las normativas vigentes. Adicionalmente se crearon códigos QR y linktree para dicha página y las plataformas digitales. Esto se hizo para facilitar el acceso a los estudiantes, adaptarnos a los tiempos y, a la vez, lograr ahorros en papel y beneficios para el ambiente.
- El So. Ángel M. Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar el 26 de noviembre de 2024 ofreció el siguiente taller al personal asistente administrativo PET de la OPE: **Investigación Jurídica y fuentes de investigación científica**.
- La Oficina de Procuraduría Estudiantil llevó a cabo una reunión el 4 de diciembre de 2024 con la Sa. Willmar Contreras con relación a una propuesta de una estudiante para llevar a cabo talleres de capacitación en Educación en Salud.
- La Oficina de Procuraduría Estudiantil coordinó el encuentro del subcomité de adiestramiento y educación de COPPAS adscrito al Departamento de Salud el 5 de diciembre de 2024 en la Sala Multiusos en el Centro Universitario. Esto para atender trabajos de prevención en violencia.
- Se gestionó con la Oficina de Propiedad el decomiso de propiedad sin utilidad en la OPE. El So. Francisco Báez, director llevó a cabo el proceso en abril de 2025.
- El So. Jorge Joglar, ayudante administrativo de la doctora Angélica Varela, rectora atendió solicitud del So. Ángel Burgos sobre compensación en sueldo por tareas adicionales desde el 10 de enero hasta el 30 de junio de 2025.
- La Oficina de Procuraduría Estudiantil atendió solicitud de informe de logros, retos o dificultades de unidades adscritas a la Oficina de Rectoría según requerido por la **certificación número 51 2024-2025 del Senado Académico** para el período desde enero de 2024 hasta junio 30 de 2025.

- La Oficina de Procuraduría Estudiantil inició la formulación del plan estratégico 2024-2029 para el 21 de febrero de 2025. Para el 27 de junio de 2025 se trazó la ruta para el desarrollo e implementación del plan estratégico y fue sometido a la Oficina de Rectoría.
- Tomando en cuenta el plan estratégico 2024-2029 de la Oficina de Procuraduría Estudiantil se formuló el plan de desarrollo para el período que comprende de enero a junio 30 de 2025. De igual manera fue sometido el 27 de junio de 2025 a la Oficina de Rectoría.
- La Oficina de Procuraduría Estudiantil sometió a su solicitud de la Oficina de Rectoría informe de logros para el período comprendido entre enero y 30 de mayo de 2025.
- La Sa. Coralie Pacheco desde su función como directora se adiestró el 14 de enero de 2025 en el nuevo sistema de asistencia; time & attendance-UPR.
- Se trató con la Oficina de Finanzas la autorización de vehículo de motor y de viaje para la Sa. Coralie Pacheco y Ángel Burgos. Esto para el período que comprende desde enero hasta el 30 de junio de 2025.
- El 5 de febrero de 2025 se trabajaron las requisiciones para las renovaciones de las membresías de la International Ombuds Association, (IOA) de Coralie Pacheco y Ángel Burgos. Previamente se solicitó petición presupuestaria a la doctora Angélica Varela, rectora.

Asuntos atendidos desde los deberes y responsabilidades de la Procuraduría Estudiantil

1. Normativa de Asistencia del Estudiantado subgraduado del recinto de Río Piedras. Ha tenido sus retos, ya que algunos profesores se amparan en que como no mencionar el aspecto de reposiciones, pues lo interpretan como que no lo tienen que dar si lo anuncian en prontuario; esto a pesar de que los estudiantes muestran evidencia de hospitalización etc. PENDIENTE DIALOGARLO EN EL CAE.
2. La Sa. Coralie Pacheco, procuradora estudiantil fue invitada permanente en el Comité de Respuesta rápida ante riesgos de Salud Mental.
3. Presentación de derechos y deberes a los estudiantes de práctica docente de la Facultad de Educación. 23 de enero de 2025
4. Actividad estudiantes orientadores-la procuradora Pacheco ofreció un taller informativo sobre los derechos y deberes estudiantiles en el mes de agosto.
5. Actividad de nuevo ingreso del Decanato de Estudiantes-la Procuraduría Estudiantil colaboró con dicho decanato en la participación de una mesa informativa sobre los servicios de la procuraduría.
6. Mayor efectividad en mediación y conciliación: aumento en casos resueltos sin procedimientos formales.

7. Colaboraciones interinstitucionales y comunitarias: con OSEI, Título IX, CAMBIE, Siempre Vivas Metro, COPPAS, CIAV, ONG Estancia Corazón, entre otros.
8. Actividad de feria de Salud y Seguridad del Programa Fiesta II- Personal de la OPE participó de una mesa informativa orientando a la comunidad universitaria sobre nuestros servicios, incluyendo la coordinación de medidas cautelares en asuntos de seguridad y de violencia de género con la Oficina de Título IX.
9. Actividad de orientación “Procuraduría en tu facultad” La Sa. Coralie Pacheco, Procuradora y el So. Ángel M. Burgos Procurador Auxiliar junto al personal de apoyo de la OPE llevaron a cabo mesas de trabajo informativa sobre los servicios de la Oficina de Procuraduría Estudiantil. Impactando a más de 600 estudiantes, a través de folletos informativos, material educativo e información de contacto. Las Facultades que fueron impactadas fueron: Arquitectura, Derecho, Estudios Generales, Administración de Empresas, Ciencias Naturales, Humanidades y Educación. Las escuelas, departamentos o facultades que no se pudieron impactar, no se pudo lograr finiquitar el proceso para la colocación de mesas.
10. El So. Ángel Burgos fue invitado el 11 de febrero de 2025 por la International Ombuds Association, (IOA), región Advanced Committee for Latin American and the Caribbean, (RAC LAC) para coordinar dinámicas de trabajo en redes que aporten a las diferentes instituciones que representa cada uno. Del mismo modo, para el 29 de mayo de 2025 se atendieron recomendaciones para los estándares de práctica y el código de ética, desarrollando en conjunto una guía de prácticas.
11. El viernes, 21 de febrero de 2025 iniciamos con el proyecto de crear nuestro canal en la plataforma You tube. Además, comenzamos las grabaciones de una serie de podcast sobre distintos temas de interés estudiantil. La Procuradora Coralie Pacheco iniciará hablando sobre los derechos y deberes moderados por el Procurador Auxiliar Ángel M. Burgos. El primer episodio titulado: **¿Qué es la Oficina de Procuraduría Estudiantil y cuáles son sus servicios?** que fue publicado el 10 de marzo de 2025 en el canal de la Procuraduría Estudiantil UPRRP en YouTube.
12. La Sa. Coralie Pacheco fue invitada a la presentación del libro sobre diversidad funcional escrito por el doctor Reinaldo Berrios, decano del DEGI.
13. La OPE inició una campaña educativa de concienciación el 1 de abril de 2025 sobre prevención de violencia sexual en colaboración con el Comité COPPAS.
14. La Sa. Coralie Pacheco, participó en reunión de la Junta Coordinadora de Seguridad convocada por el decanato de Administración el 18 de febrero de 2025.

15. El So. Ángel Burgos sometió el 30 de abril de 2025 reseña comentada al Centro de Excelencia Académica, (CEA) del webinar: **Apoyo a los estudiantes sordos: estrategias para el acceso al campus.** Efectuado el 26 de marzo de 2025.

Estudio de necesidades estudiantiles subgraduados y graduados UPRRP

Se logra la culminación de la primera etapa del estudio (cuantitativo) a tenor con la Certificación 111, 2023-2024 del Senado Académico con el fin de solicitar que el Comité de Estudios de Necesidades, (CEN) presente un informe preliminar; el 19 de septiembre de 2024, se presenta el informe preliminar casi final ante el Senado Académico y el 6 de febrero de 2025 se les hace llegar en reunión asincrónica el informe final.

Plan de Trabajo. 2024-2025

Divulgación de hallazgos y recomendaciones:

1. Solicitar a la doctora Angélica Varela, rectora su divulgación por los medios de comunicación institucionales.
2. Compartir el informe final ante el senado académico.

En reunión sincrónica del Senado Académico que abrió el 3 de febrero de 2025, se presenta el Informe Final ante el cuerpo para la certificación de recibo del mismo por el Senado Académico y se solicite a la autoridad nominadora que los resultados sean publicados en los medios de comunicación del país y a su vez se le envíen a presidencia y JG con el propósito de lograr compromisos de atención según los hallazgos y recomendaciones en el estudio. Certificación Núm. 79 2022-2023. De igual manera, el Informe Final se colocó en la página web de la procuraduría estudiantil.

3. El Dr. David Perez, investigador llevó a cabo el trámite de solicitar a la oficina de comunicaciones la colocación del informe en la página del recinto.
4. Solicitar al CGE que realice algunos videos o alternativas de publicidad. El Consejo General de Estudiantes preparó un infográfico sobre los hallazgos más importantes del estudio y los divulgó en el mes de abril de 2025.
5. Alimentos: El Dr. Yamil Ortiz, investigador está atendiendo con el doctor Jaime Pagán, investigador del **Laboratorio de Etnoecología y Paleoambientes Humanos** la evaluación de una propuesta de fondos externos USDA. Se ha traído la opción del modelo de comedor social. Además, de llevar a cabo la colaboración con el CGE y el proyecto comeiupi para potenciar las iniciativas ya existentes.
6. Vivienda: apoyo del municipio y entidades sin fines de lucro.
7. Seguridad en el campus: atender preocupaciones con la dirección de la DSMR
8. Transportación: apoyo del municipio.
9. Asistencia económica: auscultar alternativas con entidades sin fines de lucro.

Durante el período de este informe se llevaron a cabo un total de 7 reuniones de trabajo y planificación del Comité de Estudios de Necesidades coordinadas por el So. Ángel M. Burgos Rivera, Procurador Estudiantil Auxiliar. La representación del Consejo General de Estudiantes en el comité y la doctora Yarimar Rosa, investigadora junto con los asistentes de investigación ofrecieron entrevista a los medios de comunicación de prensa escrita y televisión local e internacional.

Por otro lado, los asistentes e investigadores llevaron a cabo publicaciones en congresos profesionales y académicos sobre los siguientes temas: vivienda y alimentario, económico, bienestar y aprovechamiento académico, diversidad y género y artículo descriptivo sobre el informe final de la fase cualitativa. Dicho informe fue colocado en nuestra página web con colaboración de la Oficina de Comunicaciones de la UPRRP. Además, el Centro de Investigaciones Educativas de la Facultad de Educación a cargo de la doctora Yarimar Rosa, investigadora, divulgó dicho informe en su página web.

Por otro lado, el CIPSHI aprobó el inicio de la fase cualitativa del estudio de necesidades. Así mismo, la OPE colaboró con el reclutamiento de estudiantes para el inicio de la fase cualitativa promocionando el estudio en nuestras plataformas digitales y en las mesas informativas. Durante este período los investigadores han continuado atendiendo la fase cualitativa en la modalidad virtual por medio de grupos focales por facultad según fuera aprobado por el CIPSHI.

Programa educativo

Surge la iniciativa desde la OPE en buscar crear alianzas en redes con organizaciones sin fines de lucro (ONG), agencias de gobierno, comisiones, centros de apoyo a víctimas, profesionales de la conducta humana, etc. Esto para iniciar una campaña educativa a la comunidad universitaria sobre temas de derechos humanos y violencia en todas sus categorías. Como parte de las facultades contenidas en la certificación 119 2014-2015 sobre las Oficinas de Procuraduría Estudiantil UPR, en la OPE del Recinto de Río Piedras entendemos que la educación a todos los componentes de la comunidad universitaria tiene un efecto positivo en la comunidad estudiantil y por ende en su vida universitaria. Dentro de las alianzas queremos destacar los siguientes acuerdos colaborativos:

- Centro de Ayudas a Víctimas de Violación, CAVV del Instituto de Prevención y control de la Violencia del Departamento de Salud y la OPE continúan activos colaborando para llevar a cabo conversatorios y talleres dirigidos a la

comunidad universitaria sobre temas de prevención en violencia y derechos humanos que incluyan a los estudiantes Transgénero como parte del cumplimiento con la Ley federal de Título IX y la certificación número 107 2021-2022 de la Junta de Gobierno de la UPR; Política y Procedimientos para el Manejo de Situaciones de Discrimen por Sexo o Género de la Universidad de Puerto Rico. Además, se orienta a la comunidad universitaria por las plataformas digitales de la OPE con referencia científica del Observatorio de violencia de género del CAVV.

- Comité de Aceptación a la Multidiversidad en Búsqueda de Inclusión y Equidad (CAMBIE); supervisado por la doctora Aída L. Jiménez, Director of Clinical Training and Coordinator of Clinical Area Department of Psychology, University of Puerto Rico y la doctora Yarimar Rosa del Centro de Investigaciones Educativas de la Facultad de Educación y la OPE continuaron con el acuerdo de colaboración para que CAMBIE a través de sus estudiantes investigadores ofrecieran a la comunidad universitaria talleres sobre inclusión social que incluya a los estudiantes transgénero y no binario. El 16 de octubre de 2024 se ofreció el taller de sensibilidad: **Identidades Trans y no binarias**. En modalidad virtual con una asistencia de 24 participantes.
- Asociación de Procuradores Estudiantiles UPR; continúa abierta la invitación a miembros de la APE que puedan tener una especialidad en algún tópico de interés educativo para ofrecer talleres al estudiantado.
- Proyecto Siempre Vivas Metro. Continuamos colaborando en actividades con el proyecto para erradicar la violencia y trabajando en equipo con asuntos de violencia de género que involucran al estudiantado. Coordinamos acompañamiento con Siempre Vivas Metro si recibimos un caso relacionado a este tipo de violencia y atendemos desde la no revictimización del mismo. La Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil, participó de una actividad coordinada por el proyecto Siempre Vivas Metro; **Vigilia para honrar historias**, el 21 de noviembre de 2024 de 6:00 pm. m. a 8:30 pm. Esto como parte de la **campaña de los 16 días de activismo en contra de la violencia doméstica y Jornada 2024 en conmemoración internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**.
- Comité para la prevención primaria de la violencia sexual (COPPAS); el 23 de agosto de 2022 la Sa. Katherine Nieves, coordinadora educativa de COPPAS, tiende invitación a la Oficina de Procuraduría Estudiantil para que sea parte del comité COPPAS. Dicho comité tiene un componente interagencial con profesionales interdisciplinarios que buscan a través de sus experiencias profesionales y académicas formular y recomendar política pública y prevenir asuntos de violencia de género a través de la educación. Para el año académico 2024-2025 la Procuradora Coralie Pacheco y el Procurador Auxiliar Ángel Burgos han asistido a 7 reuniones en el cual se atendieron asuntos de educación en prevención de violencia sexual primaria y política pública. Además, el pleno del comité ha discutido los logros alcanzados durante el año 2024-2025. El Procurador Auxiliar Ángel Burgos es parte del comité de Adiestramiento, desarrollando en conjunto con personal

interagencial del Gobierno de Puerto Rico el subtema en violencia sexual en adultos mayores. En esta etapa se ha trabajado en la conclusión del plan de trabajo 2019 a 2023. Por otro lado, se continúan los trabajos para el desarrollo del plan que inició el año 2025 y culmina el año 2029. Dentro de los módulos, el objetivo es que pueda tener un impacto tanto en la población de enseñanza a nivel primario, secundario y postsecundario. Lo que redundaría en un apoyo de parte de la Oficina de Procuraduría Estudiantil a la Oficina de Título IX, Siemprevivas Metro y CIAV para trabajar campañas educativas en conjunto. Por último, el personal de la OPE recibe talleres de capacitación en temas de violencia sexual y de género en el transcurso del año fiscal.

- Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho, CIAV: El CIAV y la OPE tienen alianzas para educar a la comunidad universitaria en temas de prevención de violencia de género, consentimiento informado y trata humana. Además, que en el tópico de la seguridad se educa sobre las órdenes de protección, acecho, acoso y cyberbullying. Por último, referimos casos que no estén contenidos bajo la Coordinadora de Título IX para que los atiendan desde el enfoque legal siempre y cuando el estudiantado dé su consentimiento.
- Coordinadora paz para la Mujer. En una alianza entre la ONG y la OPE llevamos a cabo planes de trabajo para ofrecer talleres educativos sobre temas de violencia de género que se manifiestan a través de las plataformas digitales.
- Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil, (DCODE). El doctor Richie Delgado en colaboración con la OPE educan sobre el sensibilizar con la comunidad LGBTTIQ+ en el entorno universitario .
- Decanato de Administración UPRRP: El So. Josué Montañez, instructor certificado en colaboración con la OPE educan a la comunidad universitaria en el manejo en caso de un tirador activo en la institución educativa.
- Organización Estancia Corazón; La OPE en acuerdo colaborativo con sus practicantes del Departamento Graduado de Psicología de la UPRRP capacitaron en Derechos Humanos y sensibilidad e intervención Psicosocial para personas sin hogar a la comunidad universitaria en modalidad virtual el 20 de noviembre de 2024.
- Centro para Puerto Rico. La ONG Ce-Transforma y la OPE establecieron acuerdos de colaboración incluyendo talleres educativos a la comunidad universitaria en tópicos de violencia de género.
- La Sa. Coralie Pacheco continúo colaborando como recurso con el Centro de Excelencia Académica, (CEA) durante año académico 2024-2025.
- El So. Ángel Burgos, coordinador del programa educativo con apoyo de las estudiantes asistentes administrativas PET crearon 512 certificados de asistencia a talleres que fueron ofrecidos desde la Oficina de Procuraduría Estudiantil. Le fueron otorgados certificados de participación a cada uno de los recursos por su aportación al conocimiento de toda la comunidad

universitaria. Así mismo, se llevó a cabo un acuerdo entre el programa educativo de la OPE, con el comité de Ética del Recinto de Río Piedras para apoyar dos de los talleres que se llevaron a cabo para la convalidación de horas de ética gubernamental.

- Se circuló un boletín sobre los logros alcanzados para el año 2023-2024 en tópicos de casos atendidos, resueltos, programa educativo y el impacto en las orientaciones a través de las plataformas sociales de la OPE.

Servicio a través de las redes sociales y página de internet

Las plataformas sociales se han convertido en una de las herramientas más efectivas para el desarrollo del quehacer universitario. Desde el año 2015, contamos con nuestra página de Facebook: **Procuraduría UPRRP**, la cual a través de su mensajería interna nos permite atender situaciones de manera directa, sin que los, las y les estudiantes tengan que esperar a ser atendidos en nuestra Oficina. Para el año 2021, se creó bajo la Procuradora Coralie Pacheco la presencia de **procuraduriaiupi** en Instagram. La comunidad universitaria tiene acceso directo inmediato con el Procurador Auxiliar a través de la mensajería de Facebook, e Instagram quien atiende de manera general las consultas recibidas a través de este mecanismo. De entender que es un proceso que requiere mayor confidencialidad, orientación, intercesión y/o consejería, se procede a coordinar con los solicitantes un mecanismo más personal, que varía desde llamadas telefónicas, correos electrónicos o reuniones en persona. De esta manera, si es una consulta general que requiere de información sencilla y orientación, permite que tanto el estudiante como la Procuraduría ahorre tiempo y esfuerzo, logrando una agilidad en el proceso. Además, nos permite seguir trabajando la prevención en la gravedad de los asuntos, pues la accesibilidad facilita la atención a las situaciones que de otra forma tomarían más tiempo en ser notificadas o atendidas.

Por último, la presencia de la OPE en la plataforma de Instagram ha tenido un aumento considerable en la población del estudiantado entre las edades de 18 a 24 años de edad. Esto ha tenido el efecto, de un aumento en un 95% de nuevos seguidores en esa población de estudiantes. Las consultas frecuentes, por dicha plataforma han aumentado y el equipo de trabajo educativo está dirigiendo la parte creativa a esta plataforma.

Asociación de Procuradores Estudiantiles

La Asociación de Procuradores Estudiantiles (APE) es la organización que agrupa a los y las Procuradoras Estudiantiles del Sistema de la UPR. Su propósito es coordinar esfuerzos entre los procuradores y procuradoras estudiantiles, discutir casos ejemplares, analizar normativa universitaria y su implantación y proponer reglamentación relacionada con la vida estudiantil. Las reuniones ordinarias se celebran una vez al mes, salvo en ocasiones especiales, en las que se celebran reuniones extraordinarias. La continuación de los esfuerzos dirigidos a la educación continua a través de adiestramientos gratuitos y otros desarrollos fue parte fundamental de nuestros objetivos, así como maximizar las áreas de pericia de cada procuradora y procurador. Con el propósito de visibilizar la labor de las procuradurías estudiantiles del sistema UPR, se realizaron distintas actividades de difusión informativa en torno a la celebración del día de los procuradores. Este reconocimiento fue establecido por la American Bar Association los segundos jueves de octubre. Entre los esfuerzos realizados de manera integral se llevaron a cabo campañas de divulgación sobre los servicios y alcance, enfocados en los derechos y deberes estudiantiles. En el caso de Río Piedras, la rectora, Dra. Angelica Varela Llavona, emitió una circular reconociendo la labor y las funciones de la procuraduría estudiantil del recinto de Río Piedras. De igual manera, el doctor Luis A. Ferrao, presidente de la Universidad de Puerto Rico emitió una proclama sobre la importancia y el valor que la Oficinas de Procuraduría Estudiantil tienen para contribuir a la sana convivencia universitaria.

Así mismo, el So. Ángel Burgos continúa ejerciendo funciones como secretario de la APE. Desempeñando tareas en coordinación con el doctor Emanuel Jiménez, procurador estudiantil UPR Carolina y La doctora Frances Rivera, procuradora estudiantil UPR Aguadilla y la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles UPR. Donde se han formulado, enmendado y recomendado normativas institucionales en beneficio del estudiantado. Además, de coordinar la capacitación de los procuradores estudiantiles y llevar a cabo alianzas con otras entidades sin fines de lucro. Por otro lado, la Sa. Coralie Pacheco, procuradora estudiantil ha contribuido en la formulación y recomendación de posibles enmiendas de certificaciones existentes de la Junta de Gobierno y de nueva creación. Además, de servir de asesora a otras y otros compañeros de la asociación en diversos temas que se atienden en la OPE.

El 5 de febrero de 2025 el So. Burgos colaboró junto con el doctor Emanuel Jiménez en la elaboración de un informe solicitado por la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles donde se detalla: retos, logros y asuntos pendientes para los años

2021-2024. Esto como parte del informe de transición en la Administración Central de la UPR.

Por último, como parte de la iniciativa de concienciación en prevención de la violencia sexual la APE se sumó al llamado del “Denim Day” a través de todas las Oficinas de Procuraduría Estudiantil en el Sistema UPR. Dicho personal vistió camisa azul turquesa y mahones.

Plataformas digitales OPE

A continuación el alcance que tuvo la creación de publicaciones educativas en facebook e instagram sobre derechos y deberes, normas institucionales, mediación de conflictos, inclusión, orientaciones sobre prevención y acción sobre temas de derechos humanos y violencia:

- Facebook: total de publicaciones: 820. El total de publicaciones tuvo un alcance de 49,578. Además, 138,947 usuarios observaron el contenido publicado. Finalmente, 253 fue el total de los nuevos seguidores. (Gráfico 9).
- Instagram: total de publicaciones: 513. El total de publicaciones alcanzó a 38,095 con un aumento en comparación al pasado informe anual. Por otro lado, 145, 537 es la cantidad de usuarios que observaron el contenido publicado con un aumento considerable para la misma fecha del pasado año 2023-2024. Por último, se registró un aumento considerable en el renglón de los nuevos seguidores para un total de 832. (Gráfico 10).

Producción de contenido digital: canal en YouTube, podcasts educativos y campañas en Facebook e Instagram con impacto en más de 300,000 usuarios. Triplicando el número del pasado informe anual 2023-2024.

Gráfico 9. Programa educativo y de orientación de la OPE a través de la plataforma digital Facebook para el año académico 2024-2025.

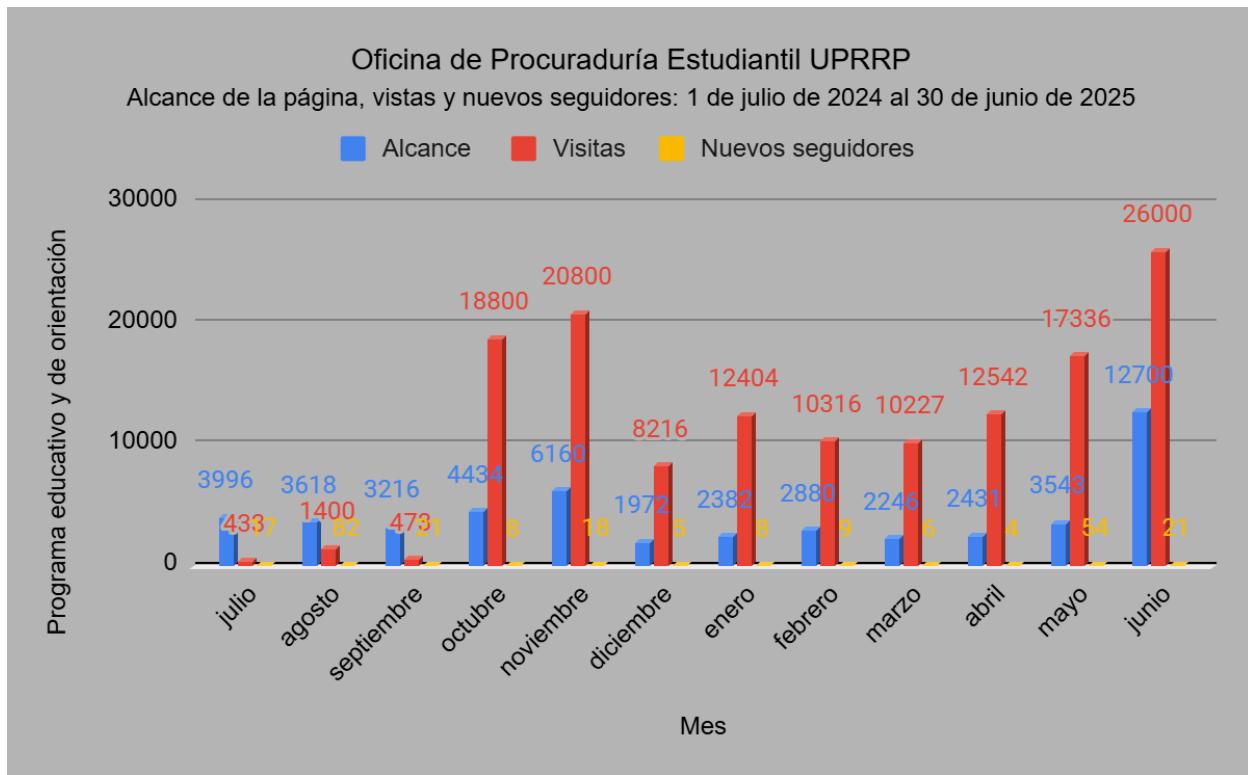
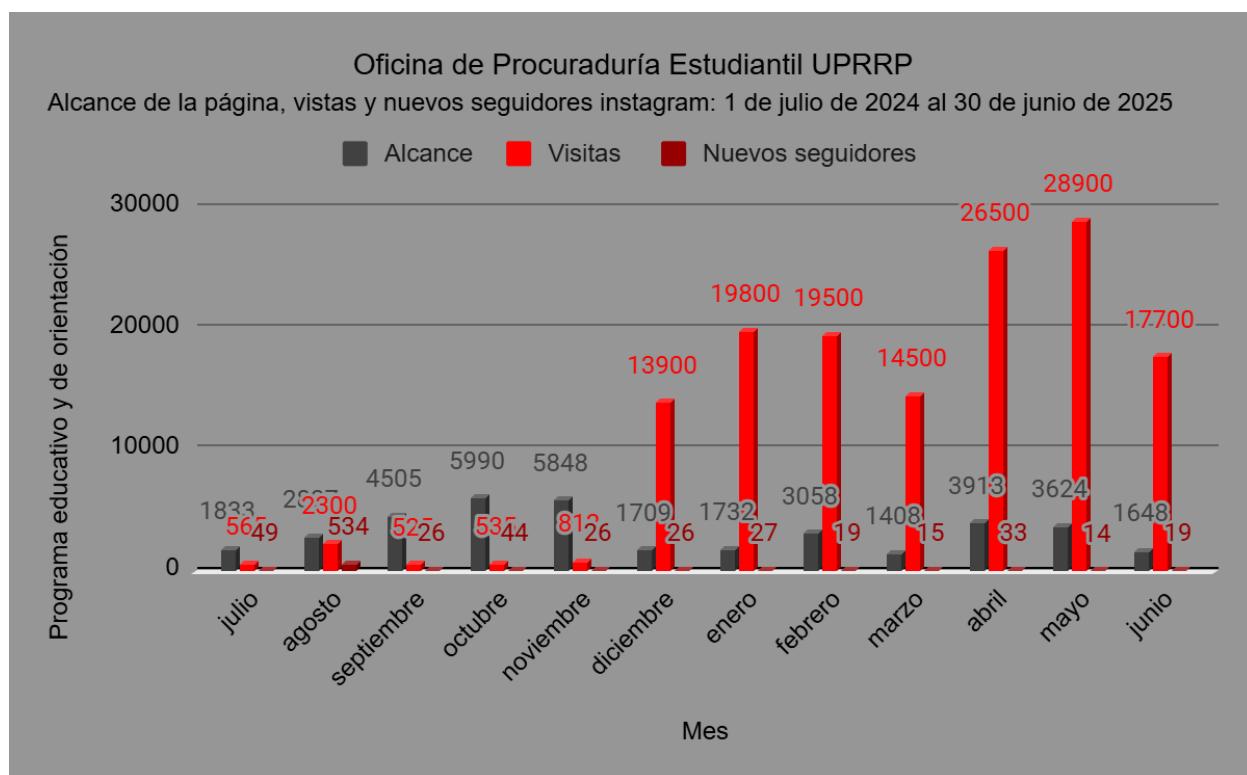


Gráfico 10. Programa educativo y de orientación de la OPE a través de la plataforma digital Instagram para el año académico 2024-2025.



Actividades de educación a la Comunidad Universitaria

Durante el transcurso del año académico 2024-2025 se continuó con el esfuerzo y compromiso en ofrecer talleres o charlas, conversatorios y campañas de orientación sobre derechos humanos, equidad, inclusión y prevención de violencia. A continuación, se presentan las actividades ofrecidas por la Procuradora Estudiantil y el Procurador Estudiantil Auxiliar durante el año 2024-2025:

- Presentación de los servicios de la OPE en la actividad de orientación a nuevo ingreso, coordinada por el Decanato de Estudiantes UPRRP. Dicha actividad fue ofrecida a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Es decir, durante dos días consecutivos, se convocó a los estudiantes por día y según su Facultad en el Teatro de la UPRRP. Tanto los decanos de facultades como funcionarios de servicio a estudiantes tuvieron un espacio para hablar de sus servicios y ofrecer información de contacto. La Procuradora Estudiantil, se dio a conocer en dicha actividad y presentó el video de "#conocetusderechosydeberes". Dicho video permite que los

estudiantes reciban un resumen de los servicios de la procuraduría estudiantil y los distintos derechos en su vida académica y estudiantil, así como sus deberes y políticas institucionales a las que hacer referencia.

- Presentación de los servicios de la OPE en la actividad de orientación a nuevo ingreso de Estudiantes Graduados de Ciencias Naturales. Como resultado de esta orientación tuvimos acceso a un grupo de estudiantes graduados que además de ser estudiantes, también habían sido escogidos para ejercer como Ayudantes de Cátedra; por lo que la información de nuestros servicios fue dirigida en ambas direcciones desde la perspectiva de estudiantes y desde una perspectiva de educadores.
- 7 de agosto de 2024 - Métodos alternos para la solución de conflictos; una mirada desde el entorno universitario ofrecido por la Procuradora Estudiantil a la Escuela Graduada de Planificación.
- 7 de octubre de 2024 - Participación del taller **de Ciclo de Evaluación del Aprendizaje: Conversatorio - Aspectos éticos y problemáticas en la evaluación del aprendizaje y la relación estudiante.**
- **Taller de Sensibilidad: identidades Trans y no binario.** Comité de Aceptación a la Multidiversidad en Búsqueda de Inclusión y Equidad (CAMBIE). Recurso: Esai Ortiz Rivera. El taller virtual fue ofrecido el 16 de octubre de 2024. Tuvo una participación de 24 personas de la comunidad universitaria. Dicho taller fue promocionado a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, correos oficiales de las escuelas laboratorio, las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles.
- **Derechos Humanos y Sensibilidad; Intervención Psicosocial hacia personas sin hogar.** La participación de este taller fue de 52 participantes el 20 de noviembre de 2024. Los recursos para este taller fueron los estudiantes graduados del departamento de Psicología Chaliette Rivera y Romer Vilorio. Con la supervisión de las profesoras: Ruth Nina y Doris Quiñones.
- 22 de noviembre de 2024 - **Taller virtual de Acoso y Cyberbullying dirigidos a Procuradores Estudiantiles UPR.** El So. Ángel Burgos, coordinador del programa educativo planificó con el CIAV el ofrecimiento del taller a los Procuradores Estudiantiles de la UPR. (Impacto: 10 participantes)
- Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho (CIAV); Continuando con los acuerdos de colaboración en una fase educativa en tópicos de prevención de violencia y derechos humanos. El primero, el 10 de abril de 2025 titulado: **Trata Humana; una mirada a la explotación de jóvenes.** La licenciada Anabel González Varela fue la persona recurso que impartió el taller. Con asistencia de 12 participantes. El segundo, el 8 de mayo de 2025 titulado: **Taller de Acoso y sus diferentes modalidades: una mirada en el contexto universitario.** La licenciada

Michelle González impartió el taller. La participación para este taller fue de 100 personas. Por otro lado, ambos talleres fueron promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles. El alcance total de ambos talleres fue de 112 participantes.

- Procuraduría Estudiantil UPRRP; El procurador estudiantil auxiliar ofreció el taller virtual: **La mediación y las metodologías participativas de resolución de conflictos en el contexto universitario** el 10 de abril de 2025. La participación para este taller fue de 101 personas. Dicho taller fue promocionados a través de la oficina de comunicaciones, al correo electrónico de las oficinas de asuntos estudiantiles de las diferentes facultades subgraduados y graduados, correos oficiales de las escuelas laboratorio, las plataformas sociales IUPI al Día, Recinto de Río Piedras de la UPR, consejo general de estudiantes y de facultades, ProcuraduriaUPRRP en facebook, procuraduriaiupi en instagram, entre otras plataformas estudiantiles.
- 29 de abril de 2025 - **Taller de ¿Escalera o Serpiente?: el consentimiento sexual como práctica continua** (Impacto: 11 participantes).
- Mesas informativas:
22 de octubre de 2024 - Mesa Informativa en la Facultad de Estudios Generales (Impactó: 52 estudiantes).
30 de octubre de 2024 - Mesa Informativa en la Facultad de Educación (Impactó: 40 estudiantes).
- 9 de abril de 2025= Mesa informativa, Facultad de Ciencias Naturales (Impactó: 30 estudiantes).
11 de marzo de 2025- Mesa Informativa en el Centro Universitario. Actividad cumpleaños de la IUPI. (Impacto: 30 estudiantes).
12 de abril de 2025 - Orientación en el Karaoke en el Centro Universitario (Impacto: 52 estudiantes).
30 de abril de 2025 - Orientación en la Feria de Conexión Estudiantil (Impacto: 58 participantes)
- 21 de febrero de 2025- creación del primer episodio del Podcast informativo procuraduría informa. Ángel Burgos, Procurador Estudiantil Auxiliar entrevistó a la Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil sobre los servicios que se ofrecen en la oficina que dirige. Se divulgó a través de las plataformas digitales: facebook, instagram y you tube de la Oficina de Procuraduría Estudiantil.
- Como parte de la iniciativa de concienciación en prevención de la violencia sexual y en colaboración con el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, (CAVV), el 30 de abril de 2025 el personal de la OPE se sumó al llamado del “Denim Day” en las plataformas digitales. El personal vistió camisa azul turquesa y mahones.

Adiestramientos tomados por la Procuradora Estudiantil y la Procurador Estudiantil Auxiliar

La educación continua es parte fundamental del funcionamiento y desarrollo profesional de cualquier profesión. Como parte de esta visión, en la Procuraduría Estudiantil fomentamos que nuestro equipo de trabajo continúe desarrollando las áreas con las cuales trabajamos, especialmente aquellas relacionadas a los métodos alternos para la resolución de conflictos. Sin embargo, cumplir con esta visión en tiempos de austeridad fiscal ha sido un reto. Nos hemos dado a la tarea de continuar desarrollando las áreas profesionales relacionadas a la Procuraduría Estudiantil con adiestramientos gratuitos o a bajo costo para la Universidad. En las próximas secciones se presenta la cantidad de adiestramientos tomados por la Procuradora Estudiantil y el Procurador Estudiantil Auxiliar.

Adiestramientos tomados por la Procuradora Estudiantil

- 16 octubre de 2024 - Taller de Sensibilidad: Identidades Trans y No-Binarias
- 22 noviembre de 2024 - Taller a Procuradores: Acecho y Cyberbullying
- 25 noviembre de 2024 - Taller CAVV: Derechos Humanos y Equidad en Salud: Desafíos y Oportunidades para Prevenir la Violencia Sexual en Poblaciones Vulnerabilizadas
- 31 enero de 2025 - Capacitación Time and Attendance RH
- **Derechos Humanos y Sensibilidad; Intervención Psicosocial hacia personas sin hogar.** Departamento de Psicología UPRRP y Estancia Corazón Inc.
- 28 marzo de 2025 - Taller: Mediación y metodologías participativas de resolución de conflictos en el contexto universitario.
- 10 de abril de 2025 titulado: Trata Humana; una mirada a la explotación de jóvenes.
- 8 de mayo de 2025 titulado: Taller de Acoso y sus diferentes modalidades: una mirada en el contexto universitario.
- 29 de abril de 2025 - Taller de ¿Escalera o Serpiente?: el consentimiento sexual como práctica continua.

Adiestramientos tomados por el Procurador Estudiantil Auxiliar

- Webinar: **Diversidades sexo-genéricas en el ámbito laboral. 30 de septiembre de 2024.** UPR Avanza.
- Ombuds Day 2024; **Exploring the AI Landscape: Challenges and Opportunities for Ombuds.** International Ombuds Association. 10 de octubre de 2024.
- Conservatorio 3 buenas prácticas-**Educar hacia la equidad y la paz en aprecio a la diversidad. 13 de noviembre de 2024.** Cátedra Unesco para la Paz PR.
- Taller presencial: **Derechos Humanos y Equidad en Salud: Desafíos y Oportunidades para prevenir la Violencia Sexual en poblaciones vulnerabilizadas.** Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud, (CAVV). 25 de noviembre de 2024.
- 31 enero de 2025: **Adiestramiento en el sistema de registro de asistencia.** Recurso: Personal de la Oficina de Recursos Humanos UPRRP.
- 20 de febrero de 2025: **Un cántico al cantito: educación, desplazamiento y paisaje en Puerto Rico- Dra. Rima Brusi.** Cátedra Unesco para la Paz PR.
- 21 de febrero de 2025: Webinar; **Teacher Assistant con Inteligencia Artificial.** Centro de Excelencia Académicos, (CEA).
- 21 de febrero de 2025: UPR Avanza: **Diálogo transformador.**
- 28 de febrero de 2025: **La libertad de expresión dentro y fuera de la academia: aspectos particulares.** Centro de Excelencia Académica, (CEA).
- 17 de marzo de 2025: UPR Avanza: **Construyendo un mejor futuro.**
- 18 de marzo de 2025. Cumbre Afro 2025. **Recordar es resistir: los saberes afro importan.** Proyecto de afrodescendencia UPRRP.
- 19 de marzo de 2025. Charla Psicoeducativa. Facultad de Educación UPRRP.
- 26 de marzo de 2025. Centro de Excelencia Académica, (CEA). Webinar: **Apoyo a los estudiantes sordos: estrategias para el acceso al campus.**
- 28 de marzo de 2025. **Seminario Internacional los MARC y la mediación.** Fundación Instituto de Mediación, Argentina.
- 29 abril de 2025: Taller; **¿escalera o serpiente? el consentimiento sexual como práctica continua.** Organización Ce-transforma.
- 10 de abril de 2025: Segundo Congreso de Accesibilidad digital en las universidades, UPR Avanza, Administración Central.
- 22 de abril de 2025: **Perspectivas desde la Diversidad Funcional: Una Mirada a la experiencia estudiantil.** Centro de Excelencia Académica, (CEA).
- 5 de mayo de 2025: **Acceso inclusivo a STEM: Herramientas Interactivas para Estudiantes Ciegos.** Centro de Excelencia Académica, (CEA).

- 8 de mayo de 2025: Taller virtual: **Acoso y sus diferentes modalidades: una mirada en el contexto universitario.** Centro Integral de Apoyo a Víctimas, (CIAV) Escuela de Derecho UPRRP.
- 16 de mayo de 2025: Aplicando destrezas de comunicación: **Cómo hablar de forma efectiva sobre la prevención.** National Sexual Violence Resource Center (NSVRC) y el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, CAVV del Departamento de Salud de PR.

Plan de trabajo y asuntos pendientes de implementación en año académico 2025-2026

- De acuerdo al Plan Estratégico de la UPRRP 2025-2029 se implementará para este año académico la meta 5 sobre Conectividad Social y Dignidad Humana. Esto se llevará a cabo a través del programa educativo de la OPE mediante talleres o charlas y medios de comunicación como plataformas digitales y podcast informativos.
- Culminación del Estudio de Necesidades del Estudiantado subgraduado y graduado de la UPRRP en su segunda etapa. Iniciar el proceso de difusión de los resultados del informe final de la fase cualitativa. Dar seguimiento desde el CAE ante el senado académico la solicitud a la autoridad nominadora para su difusión a través de medios de comunicación del país. De esta manera podemos realizar esfuerzos que accionen en atención a los resultados y recomendaciones del estudio.
- Continuación de programa educativo a través de las plataformas sociales facebook e instagram y talleres y conversatorios con colaboradores de la OPE
- Conversatorio sobre Prevención de Violencia Sexual. Trata Humana; Centro Integral de Apoyo a Víctimas de la Escuela de Derecho (CIAV).
- Continuidad con las alianzas con componentes interagenciales, académicos y especialistas en tema de interés estudiantil.
- Continuación de programa educativo en tópicos como sensibilidad, acoso y acecho, prevención, equidad y derechos humanos.
- Colaboración con otras unidades en la creación y divulgación de contenido de interés para el estudiantado a través de nuestras plataformas digitales.
- Taller informativo sobre: **Diálogo, Negociación y Mediación como Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.** La OPE ofrecerá talleres educativos a la comunidad estudiantil y docente.
- Continuación del proyecto “Procuraduría en tu facultad”. La Procuradora Estudiantil, Coralie Pacheco y su equipo de trabajo orientarán en las facultades, departamentos y/o escuelas sobre los servicios que ofrece nuestra oficina. Esto para que la comunidad estudiantil conozca sobre nuestra misión y visión y cuenten con la OPE como parte de su trayecto en la institución.

- Gestionar con el CAE mecanismos ante el senado académico que atiendan los aspectos de infraestructura, seguridad, alimentación, vivienda y cualquier tipo de necesidad estudiantil.
- Conversatorio sobre los Servicios que ofrece la Oficina de Procuraduría Estudiantil.
- Continuación de programa educativo en las plataformas digitales de la OPE sobre los derechos y deberes estudiantiles, mediación y conciliación de conflictos, derechos de estudiantes embarazadas, derechos de estudiantes transgénero, orientación sobre servicios de otras oficinas administrativas, temas de interés estudiantiles en derechos humanos, prevención de violencia sexual y de género, vivienda, etc.
- Reclutamiento de Asistente de Administración OPE.
- Continuidad de coordinación del Programa de Estudio y Trabajo en OPE.
- Continuidad de coordinación y participación del Comité de Estudios de Necesidades UPRRP.
- La Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil, continuará llevando a cabo gestiones administrativas de planificación, dirección y gestión presupuestaria desde su rol directivo.
- Continuación del proyecto Podcast informativo de la OPE integrando otros actores de la comunidad universitaria.
- Continuación de colaboración con la Oficina de Título IX en asuntos de seguridad, medidas cautelares y órdenes de protección por sexo o género.
- Continuidad de colaboración con la Oficina de Estudiantes con Impedimentos (OSEI) en talleres en conjunto y atención de casos que tengan asuntos que guarden relación.

Servicios de la Procuraduría Estudiantil

- Desde la OPE se continuará orientando sobre los derechos de los estudiantes transgénero y la reglamentación institucional que los cobija.
- Implementación del proyecto Podcast de la OPE. Para orientar sobre temas de interés estudiantil.
- Inclusión de herramientas de accesibilidad para el contenido educativo en nuestras plataformas digitales.
- Continuación de capacitación sobre normativa de deshonestidad académica y la nueva reglamentación sobre asistencia y su aplicación.
- Renovación de la Certificación de Mediación de la Sa. Coralie Pacheco, Procuradora Estudiantil y el So. Ángel M. Burgos, Procurador Auxiliar.
- Renovación de la membresía de la Asociación Internacional de Procuradores Internacionales(IOA) por sus siglas en inglés. Esto dependerá de la aprobación del presupuesto para este nuevo año académico 2025-2026.
- Actividad estudiantes orientadores-La procuradora Pacheco presentará un taller informativo sobre los derechos y deberes estudiantiles en el mes de agosto. De la misma manera, realizará esta presentación atemperada a los y las docentes en el mes de noviembre.

- Actividad de nuevo ingreso del Decanato de Estudiantes-la Procuraduría Estudiantil colaborará con dicho decanato en la participación de una mesa informativa sobre nuestros servicios.
- Coordinación del Programa Educativo de la OPE.
- Continuación de mesas informativas “Procuraduría en tu facultad”.

Evaluación del Servicio

A continuación se presentan los Gráficos: 8, (a), (b), (c), (d), (e), 9 (a), (b), (C), (d), (e), 10, (a), (b), (c), (d), (e), (f), 11, (a), (b), (c), (d), 12 (a), con los resultados obtenidos a través del formulario para la evaluación de los servicios de la OPE durante el año académico 2024-2025; basados en los criterios propios de una procuraduría, según Certificación 119 2014-2015, JG y descritos en el origen y propósito de este Informe. Es importante recalcar que no todos los solicitantes llenan la evaluación de los servicios, aunque la mayoría de las veces manifiestan al momento de culminar la atención de su caso su satisfacción de los servicios. Cuando hacemos referencia a la mayoría de las veces, es que lamentablemente algunos solicitantes no quedan completamente satisfechos, ya que esperan recibir un resultado específico que les favorezca sin importar los criterios específicos y particulares de su situación. Desde la OPE, siempre atendemos las situaciones partiendo de los derechos estudiantiles, pero también de sus deberes, lo cual resulta un proceso difícil al momento de aceptar responsabilidades. Las políticas y reglamentaciones institucionales también influyen en el resultado esperado, ya que regulan los procesos administrativos y académicos, los cuales debemos cumplir. Esto no significa que no existan casos extraordinarios en los cuales realizamos recomendaciones específicas según las posibilidades; aun así, la decisión final está fuera de nuestro control. Siempre dirigimos nuestras intervenciones a que las experiencias sean para mejorar y evitar repeticiones en futuras situaciones; sin dejar de buscar alternativas que aminoren el problema.

Según podemos observar en el **Gráfico 8 (a)**, el aspecto de accesibilidad en cuanto a si la OPE es fácil de encontrar; el 53.1% estuvo completamente de acuerdo, 31.3% de acuerdo, 9.4% no puedo decir, 6.3% en desacuerdo y 9.4% no puedo decir. El **Gráfico 8 (b)**, el horario de servicio es adecuado; 78.1% respondió estar completamente de acuerdo, 21.9% de acuerdo. **Gráfico 8 (c)**, La Procuradora es accesible; puedes encontrarlo cuando necesitas verlo o visitarlo; 81.3% completamente de acuerdo, 15.6% de acuerdo y 3.1 % no puede decir. **Gráfico 8 (d)**, el tiempo de espera después de llegar a la oficina e iniciar la entrevista con el Procurador, es adecuado; 87.5 % completamente de acuerdo, 6.3 % De acuerdo y 6.3% No puedo decir. **Gráfico 8 (e)**, podemos observar, la variable accesibilidad;

el tiempo de espera para tener una cita con el Procurador es apropiado; 78.1% completamente de acuerdo, De acuerdo 15.6% y 6.3% No puedo decir.

Gráfico 9 (a) El ambiente físico es apropiado para los visitantes; 65.6% completamente satisfecha/o, 18.8% Satisfecha/o y 15.6% No puedo decir. **Gráfico 9 (b)**, al momento de solicitar los servicios, el trato es cortés y respetuoso; el 93.8% seleccionó que está completamente satisfecha/o, 6.3% respondió satisfecho/a. El **Gráfico 9 (C)**, La Procuradora escucha de manera que puedo hablar libremente acerca de mis asuntos o preocupaciones. 87.5% complemento satisfecha/o, 12.5% Satisfecha/o. En cuanto al **Gráfico 9 (d)**, La Procuradora usa efectivamente el tiempo dedicado a la entrevista; 93.8% completamente satisfecha/o, 6.3% satisfecha/o.

Asimismo, el **Gráfico 10 (a)**, podemos observar la variable trato y sub categoría; La Procuradora me ayuda a identificar y organizar los asuntos, haciendo posible un mejor entendimiento de los problemas y soluciones. El 93.8 % está completamente satisfecha/o. 6.3 % satisfecha/o. Continuando con la variable Trato, el **Gráfico 10 (b)**, su subcategoría la entrevista con la Procuradora facilita el aprendizaje acerca de una variedad de opciones para manejar los asuntos discutidos; el 81.3% seleccionó estar completamente satisfecha/o, 15.6% satisfecha/o y 3.1% no puedo decir. A su vez, el **Gráfico 10 (c)**, la Oficina de Procuraduría Estudiantil es un lugar seguro y confidencial para visitar y hablar de lo que está sucediendo. El 81.3% seleccionó estar completamente satisfecho/a, el 9.4% Satisfecha/o, y 9.4% no puedo decir. El **Gráfico 10 (d)**, la Procuraduría explicó la confidencialidad relacionada a los servicios y cuando no aplica la misma. El 87.5 % estuvo completamente satisfecho/a, 6.3% satisfecha/o 3.1% insatisfecha/o y el 3.1 % no puedo decir. Al mismo tiempo, el **Gráfico 10 (e)**, la procuradora sólo releva datos y otra información después de obtener el permiso requerido y luego de obtener el consentimiento informado dentro de la regla “ los que necesita conocer para hacer efectivamente su trabajo de intervención. El 87.5 % estuvo completamente satisfecho/a, el 9.4% satisfecha/o y el 3.1 % no puedo decir. **Gráfico 10 (f)**, en su trabajo diario el Procurador muestra cómo lleva a cabo todas las medidas razonables de salvaguardar la confidencialidad de las conversaciones y la información ofrecida. El 87.5% estuvo completamente satisfecho/a, el 9.4% satisfecha/o y el 3.1% no puedo decir.

Gráfico 11 (a), Evaluación general; tu satisfacción general con el servicio. 93.8 % completamente satisfecha/o 3.1% de acuerdo y 3.1% no puedo decir. **Gráfico 11 (b)**, la subcategoría; en caso de necesitarlo, ¿regresaría a solicitar los servicios de la Procuraduría? el 96.9% respondió sí y el 3.1% no. Observamos que el **Gráfico 11 (c)**, variable; evaluación general y la subcategoría; los servicios de procuraduría son de alta calidad. El 87.5% está

completamente de acuerdo, 9.4% de acuerdo y el 3.1% no puedo decir. **Gráfico 11 (d)**, ¿recomendarías el servicio a otros estudiantes? El 100% respondió sí.

Gráfico 12 (a), observamos la modalidad de servicios brindados. 59.4% en persona, 25.0% vía telefónica y 15.6% vía correo electrónico.

Para concluir con este análisis cualitativo referente a la evaluación de los servicios de la OPE en general y la modalidad, podemos observar en el **Gráfico número 11 (d)**, que la mayor cantidad de los que completaron dicha evaluación utilizaron la modalidad de servicio en persona con un 59.4 %.

Finalmente, queda evidenciado que los servicios de la OPE son de alta calidad, recomendables y vistos como una opción de servicio positivo a la comunidad universitaria. Los resultados obtenidos de la evaluación de nuestros servicios son una recompensa del gran esfuerzo que día a día realizamos en el quehacer universitario para sumar a un entorno de calidad, respeto y justicia. Dichos resultados nos animan a continuar con el compromiso de mantenernos al servicio como facilitadores en la comunidad universitaria en pos de un trato justo e inclusivo para nuestros estudiantes como parte más importante de nuestra comunidad.

Gráfico 8 (a) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable Accesibilidad.

Accesibilidad [La oficina de Procuraduría es fácil de encontrar.]

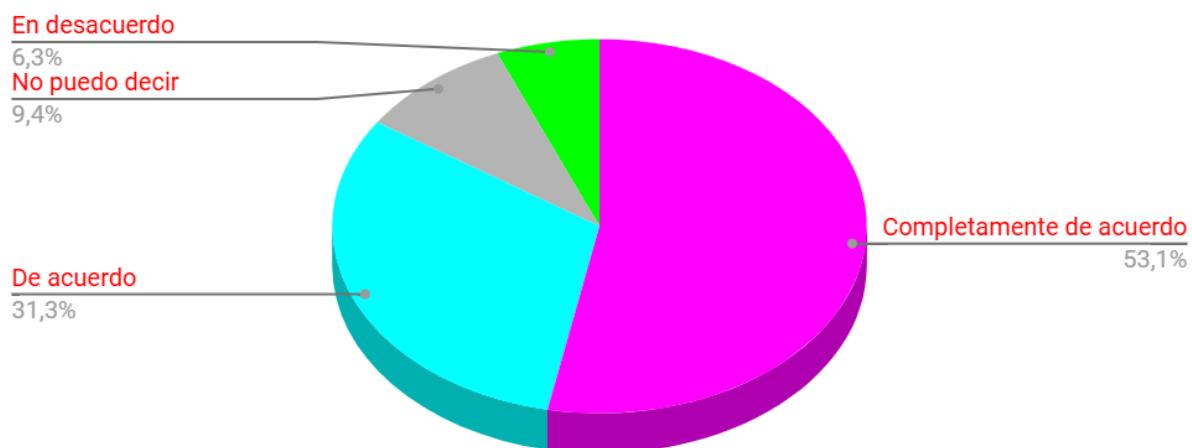


Gráfico 8 (b) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable Accesibilidad.

Recuento de Accesibilidad [El horario de servicios es adecuado.]

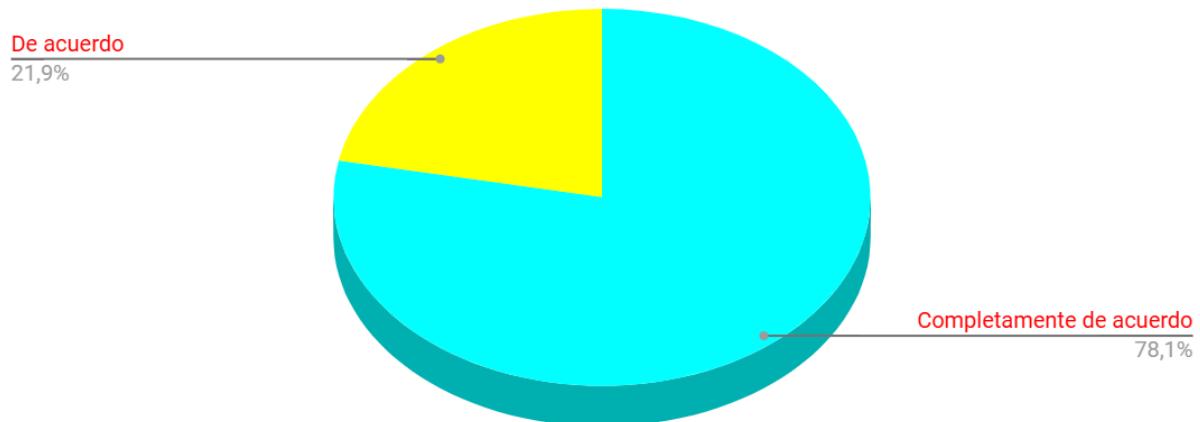


Gráfico 8 (c) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable Accesibilidad.

Recuento de Accesibilidad [La Procuradora es accesible; puedes encontrarlo cuando necesitas verlo o visitarlo.]

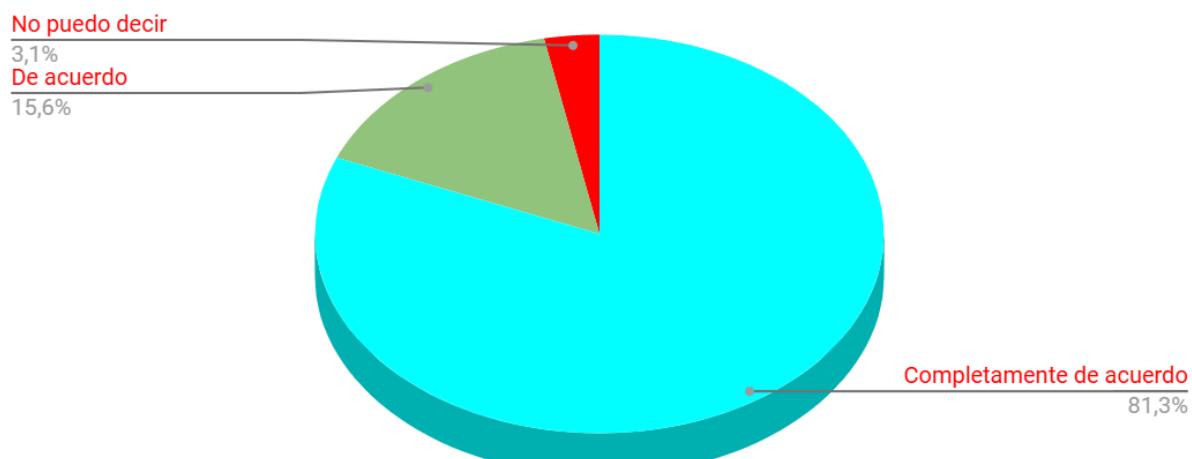


Gráfico 8 (d) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable Accesibilidad..

Recuento de Accesibilidad [El tiempo de espera después de llegar a la oficina e iniciar la entrevista con el Procurador, es adecuado.]

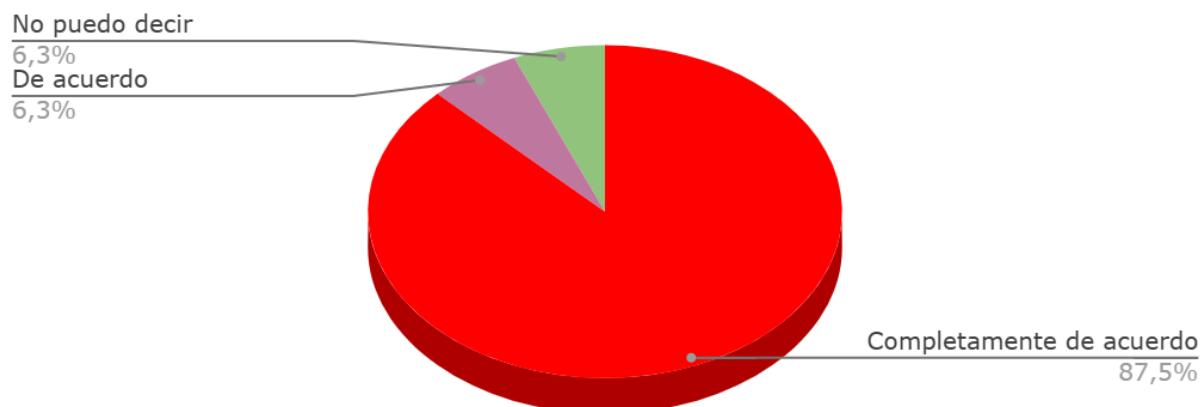


Gráfico 8 (e) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Accesibilidad.

Recuento de Accesibilidad [El tiempo de espera para tener una cita con el Procurador es apropiado.]

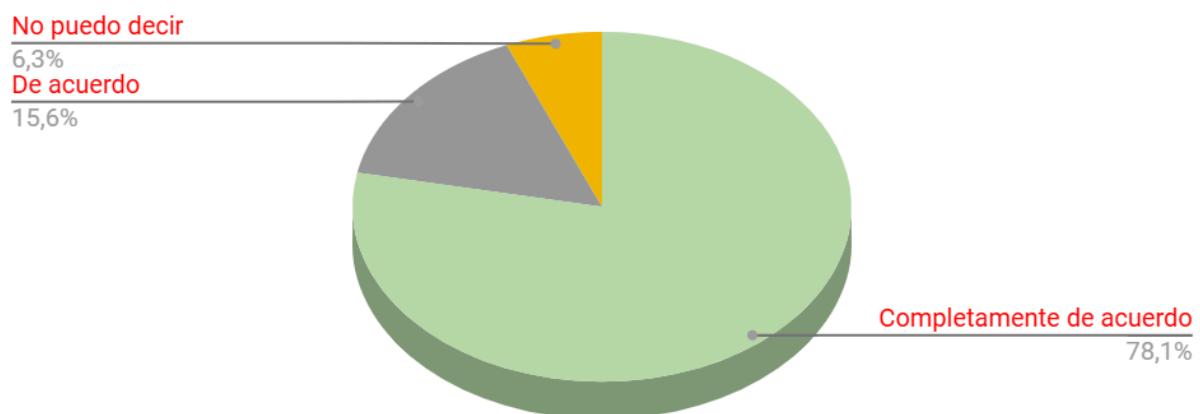


Gráfico 9 (a) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Atención.

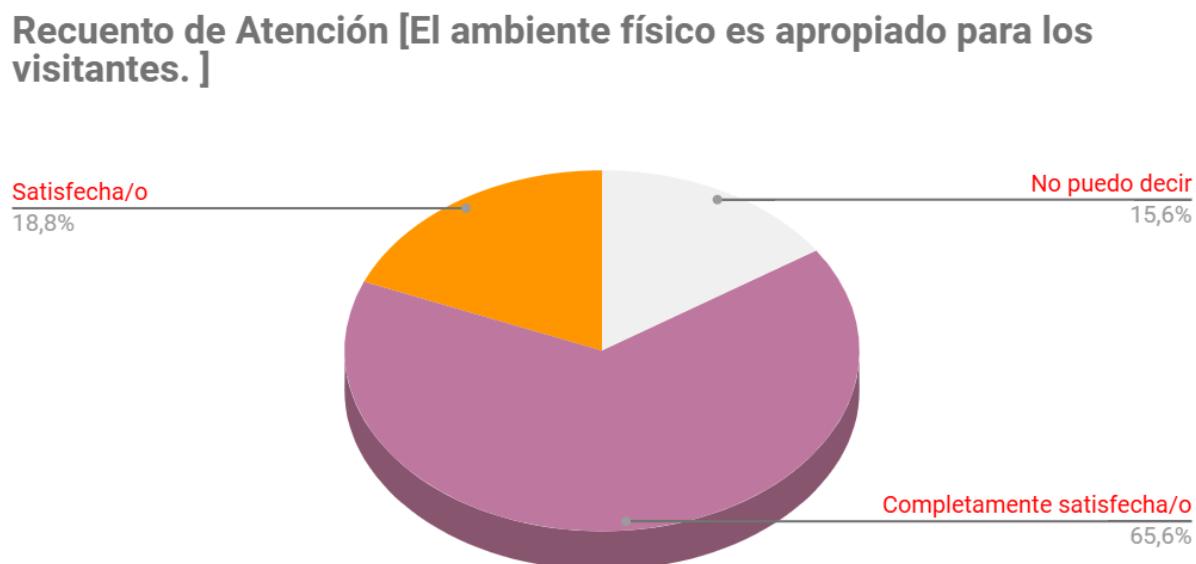


Gráfico 9 (b) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Atención.

Recuento de Atención [Al momento de solicitar los servicios, el trato es cortés y respetuoso.]

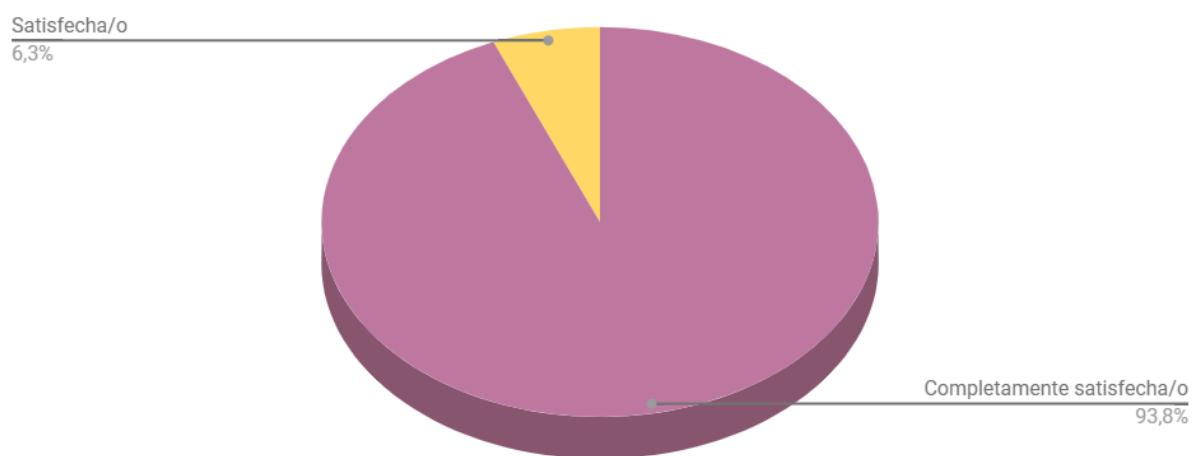


Gráfico 9 (c) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Atención.

Recuento de Atención [La Procuradora escucha de manera que puedo hablar libremente acerca de mis asuntos o preocupaciones.]

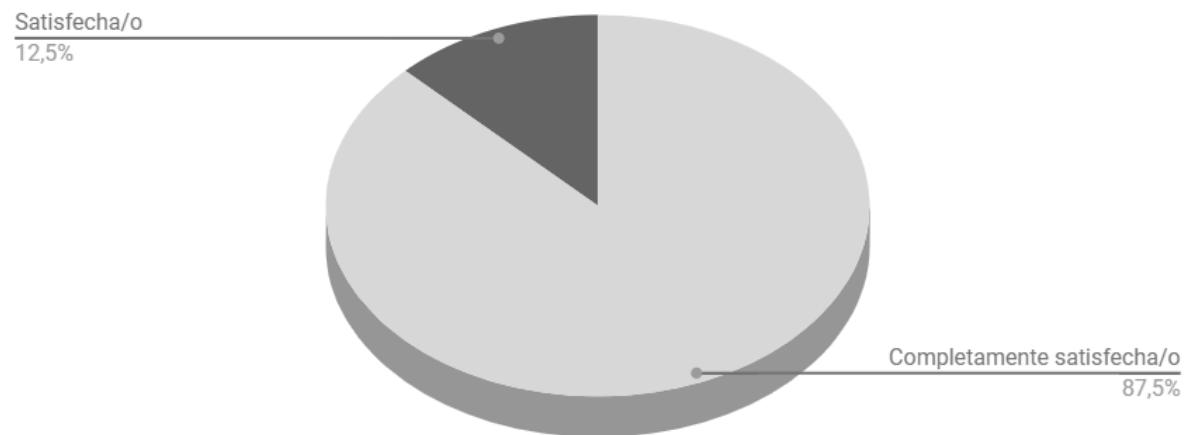


Gráfico 9 (d) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Atención.

Recuento de Atención [La Procuradora escucha de manera que puedo hablar libremente acerca de mis asuntos o preocupaciones.]

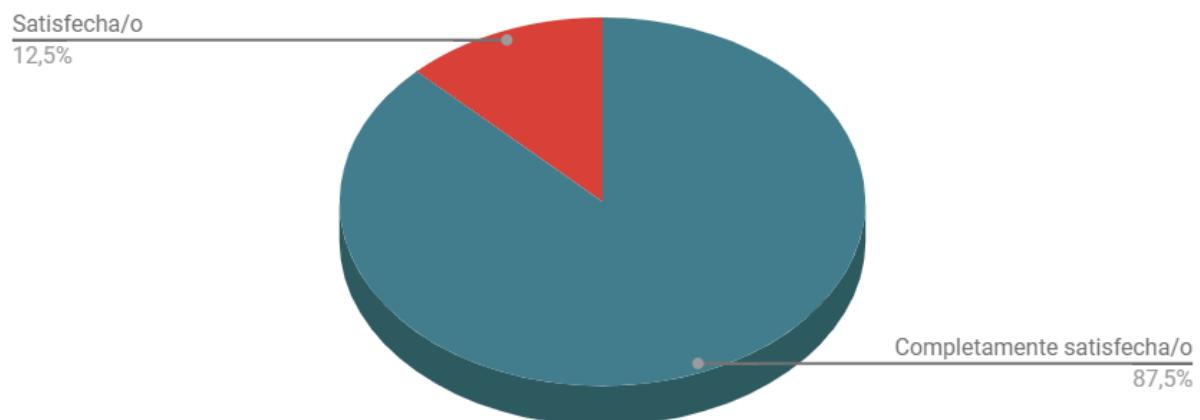


Gráfico 9 (e) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Atención.

Recuento de Atención [La Procuradora usa efectivamente el tiempo dedicado a la entrevista.]

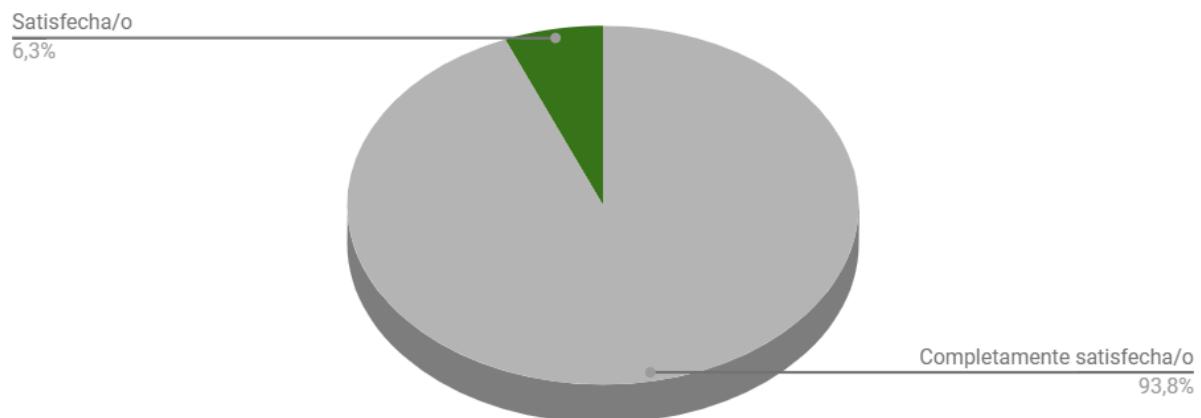


Gráfico 10 (a) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Procuradora me ayuda a identificar y organizar los asuntos, haciendo posible un mejor entendimiento de los problemas y sus soluciones.]

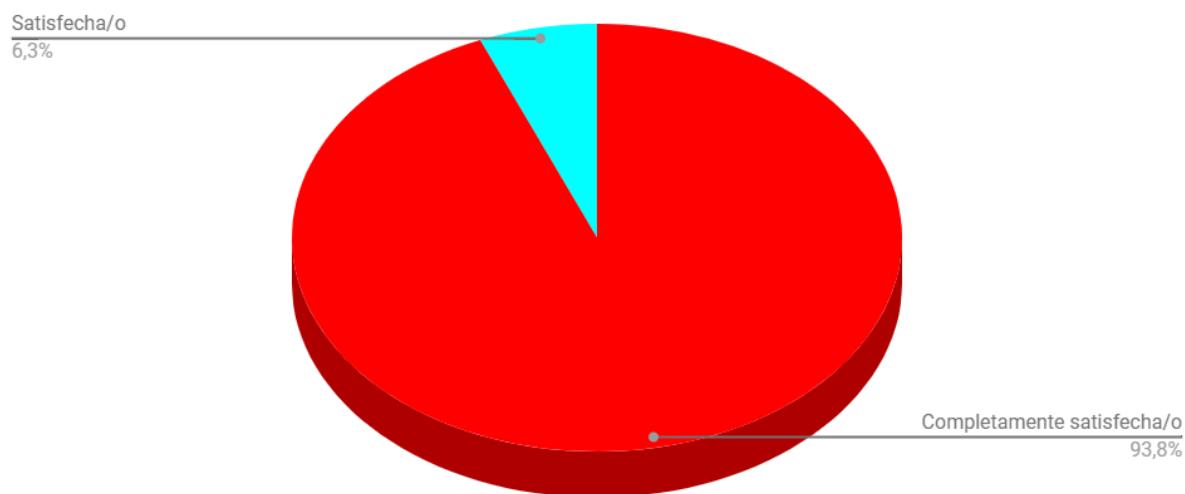


Gráfico 10 (b) Evaluación de los servicios de la OPE 2024-2025; variable, Trato.

Recuento de Trato [La entrevista con la Procuradora facilita el aprendizaje acerca de una variedad de opciones para manejar los asuntos discutidos.]

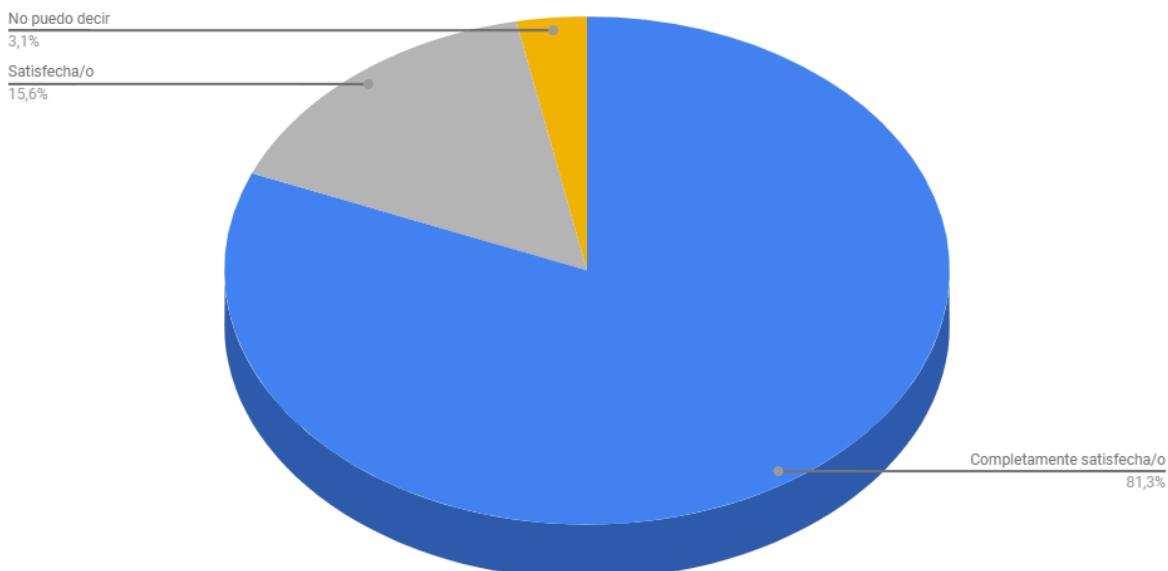


Gráfico 10 (c) Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Oficina de Procuraduría es un lugar seguro y confidencial para visitar y hablar de lo que está sucediendo.]

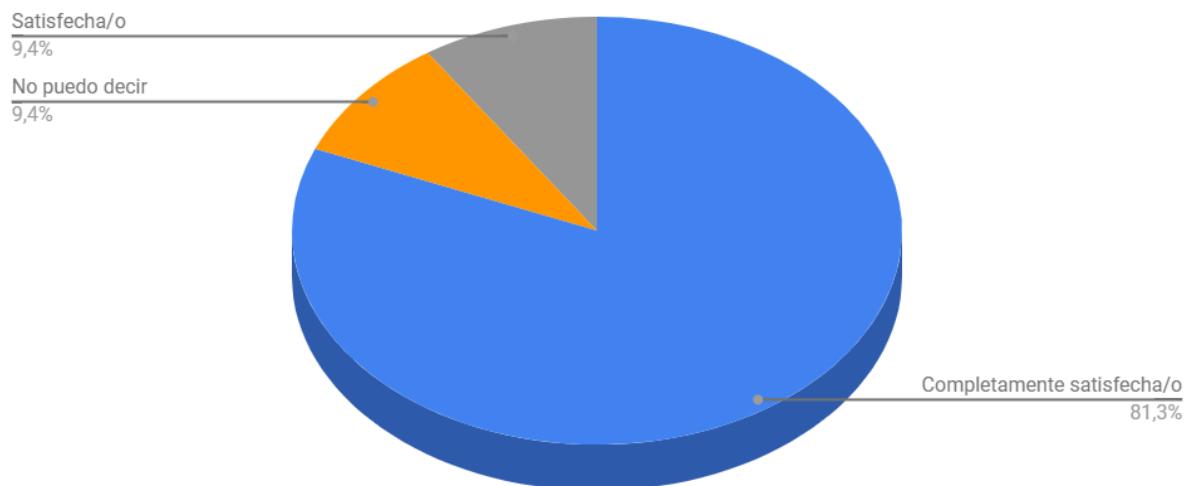


Gráfico 10 (d) Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Procuradora explicó la confidencialidad relacionada a los servicios, y cuando no aplica la misma.]

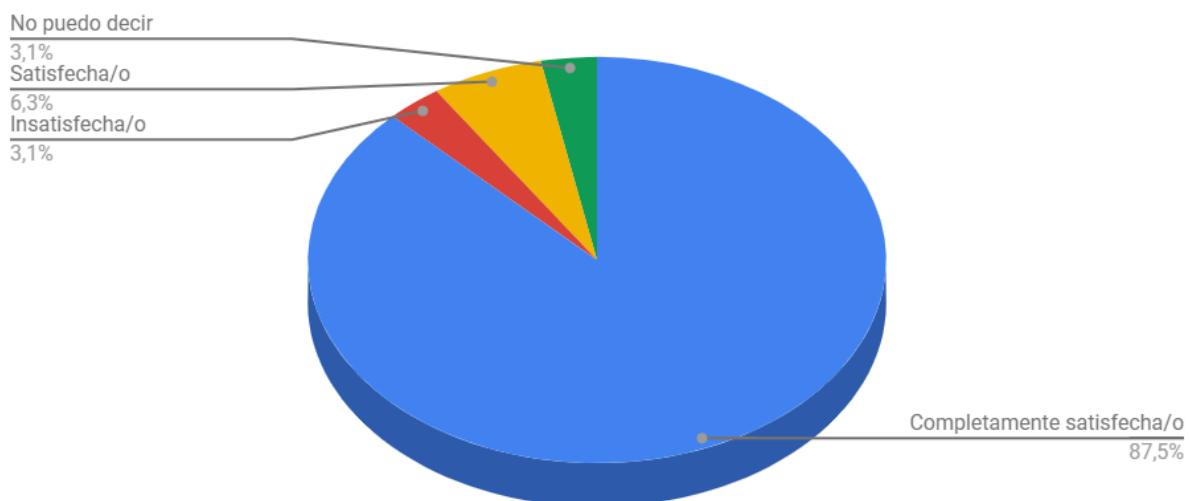


Gráfico 10 (e) Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, Trato.

Recuento de Trato [La Procuradora sólo revela datos y otra información después de obtener el permiso requerido y luego de obtener el consentimiento informado dentro de la regla “los que necesitan conocer” para hacer efectivamente su trabajo de intervención.]

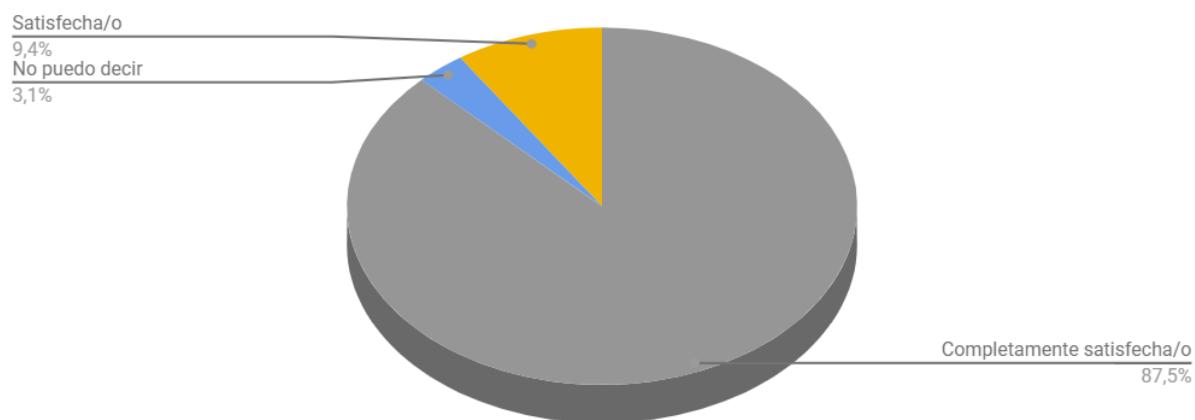


Gráfico 10 (f). Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, Trato.

Recuento de Trato [En su trabajo diario el Procurador muestra cómo lleva a cabo todas las medidas razonables para salvaguardar la confidencialidad de las conversaciones y la información ofrecida.]

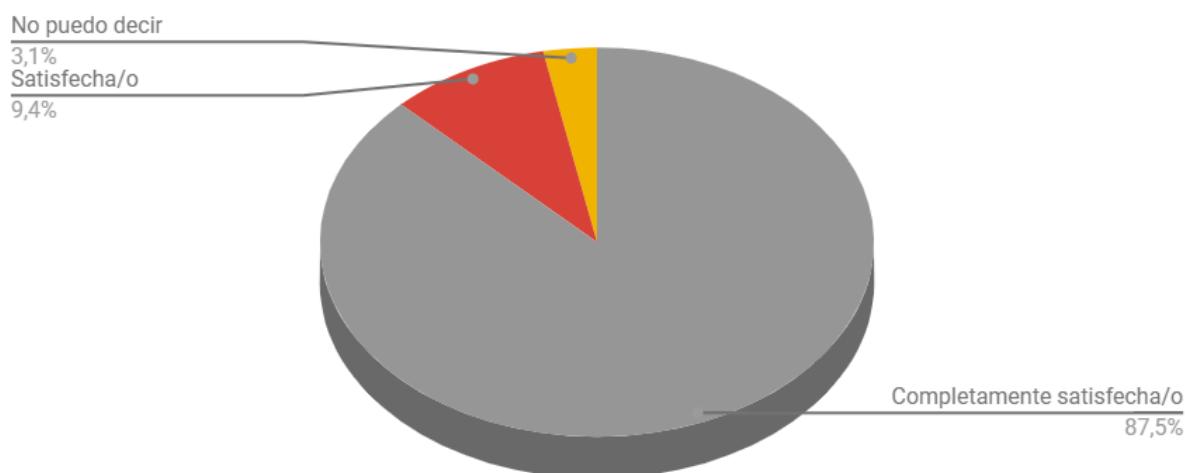


Gráfico 11 (a), Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, evaluación general.

Recuento de Evaluación General [Tu satisfacción general con el servicio es.....]

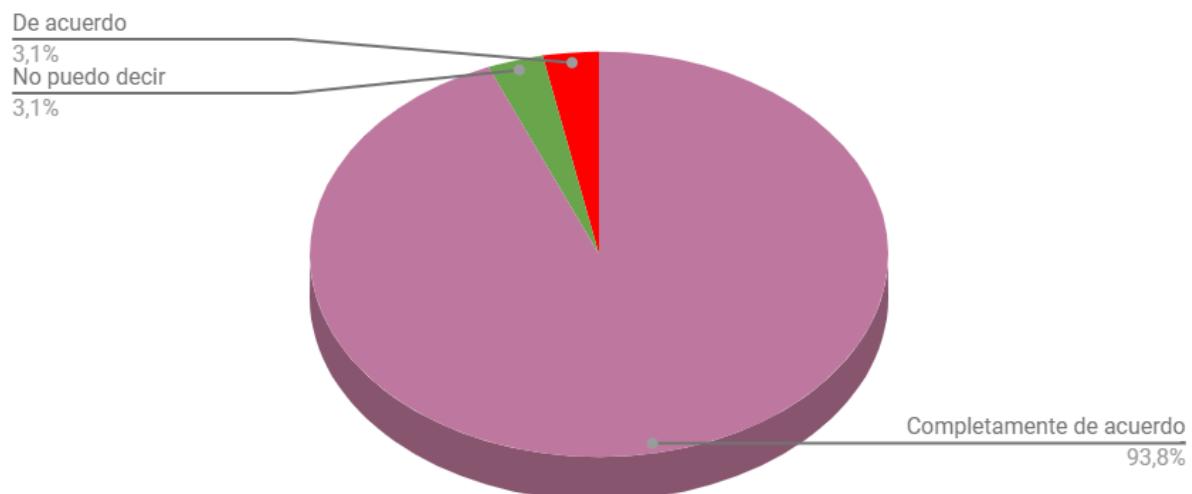


Gráfico 11 (b) Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, evaluación general.

Recuento de En caso de necesitarlo, ¿regresaría a solicitar los servicios de la Procuraduría?

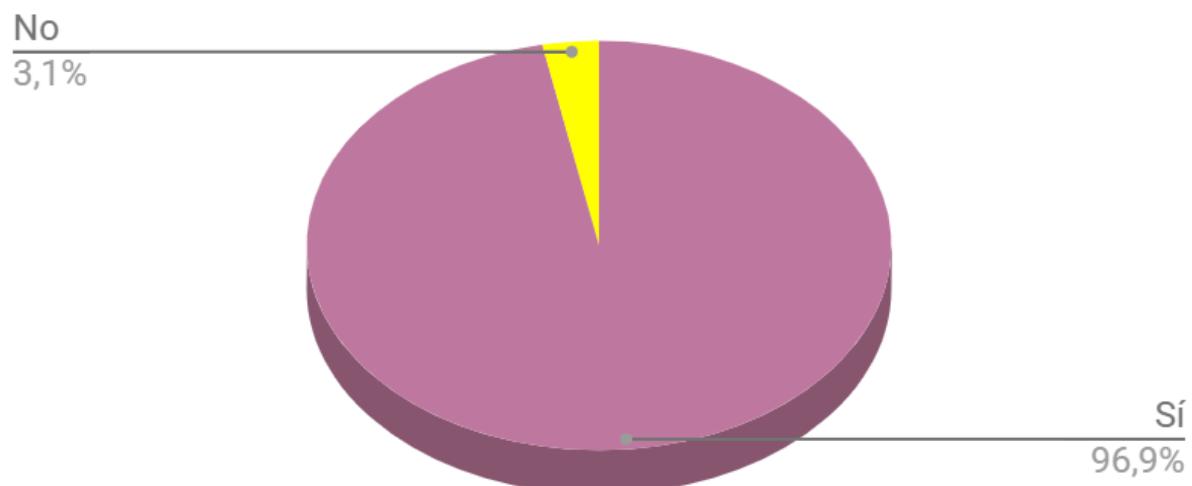


Gráfico 11 (c) Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, evaluación general.

Recuento de Evaluación General [Los servicios de Procuraduría son de alta calidad.]

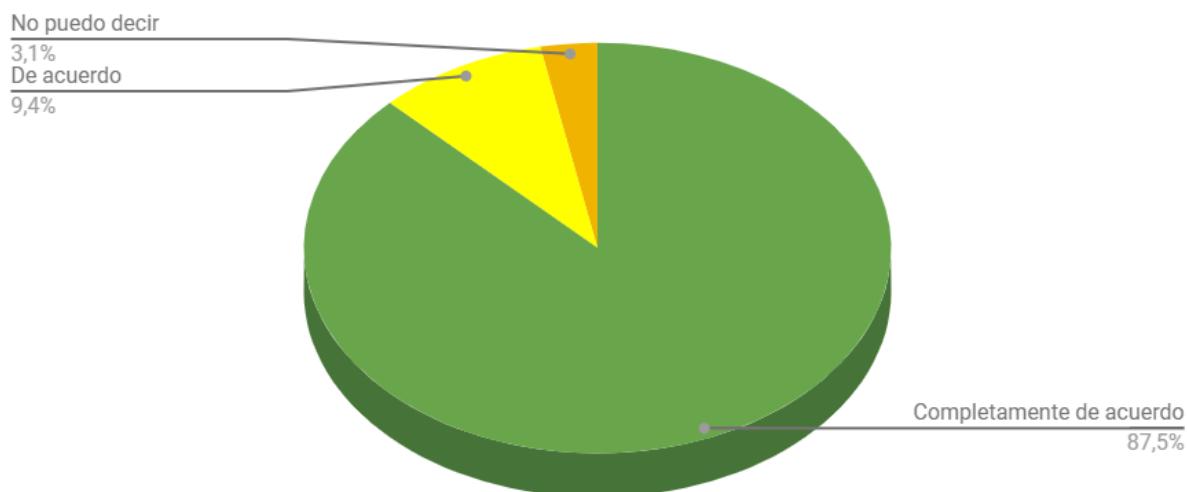


Gráfico 11 (d) Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, evaluación general.

Recuento de ¿Recomendarías el servicio a otros estudiantes?

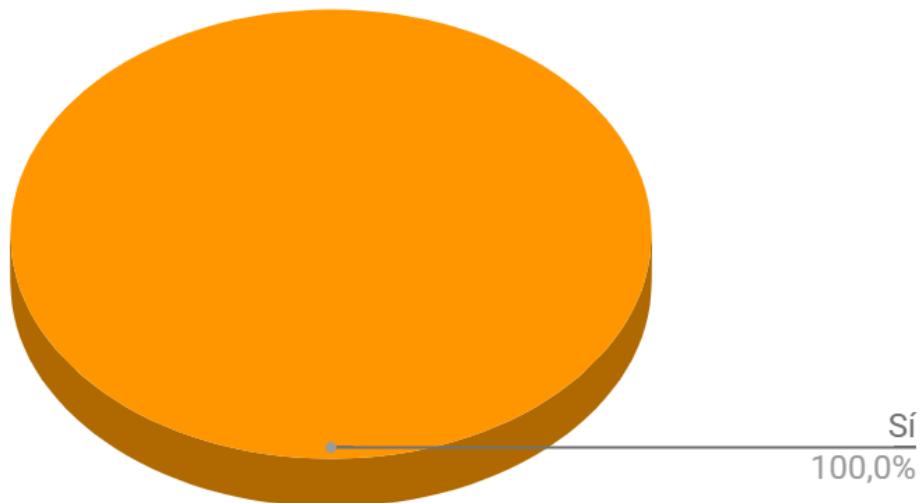


Gráfico 12 (a) Evaluación de los servicios OPE 2024-2025; variable, modalidad de servicio.



Retos identificados

- Limitaciones de recursos humanos y presupuestarios que afectan la capacidad de respuesta.
- Falta de personal administrativo en áreas críticas del Recinto.
- Falta de sensibilidad por parte del personal docente y no docente en la atención a situaciones extraordinarias.
- Inseguridad reportada por estudiantes en el campus, incluyendo iluminación, emergencias médicas y transportación accesible.
- Limitada oferta académica en algunas áreas, generando inconformidad en el estudiantado.

Recomendaciones

Situación Identificada	Recomendaciones	Mecanismos de Implementación
Desconocimiento de normativa académica	Ampliar las campañas educativas sobre derechos y deberes estudiantiles.	<ul style="list-style-type: none">- Talleres de orientación en facultades.- Promoción en redes sociales y plataformas de la UPR.
Prácticas intimidatorias de docentes	Fortalecer la supervisión de cumplimiento de normativas.	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar reuniones con programas, directoras, decanos y personal de supervisión para evaluar el progreso de la atención de cada situación.

Deficiencias en seguridad universitaria	Asegurar mayor presencia de personal de seguridad y optimizar rondas de vigilancia.	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del presupuesto asignado a DSMR para contrataciones.- Revisión de presupuesto para infraestructura eléctrica.
Cancelaciones de cursos y oferta académica limitada	Establecer mecanismos de planificación para evitar cancelaciones.	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación anticipada de recursos docentes.- Revisión de presupuesto para reclutamiento
Atención a la violencia de género y acoso	Reforzar la capacitación y difusión de los protocolos de denuncia.	<ul style="list-style-type: none">- Ofrecimiento de talleres informativos sobre la reglamentación vigente que atiende el discriminio por género de parte de la Oficina de Título IX.- Alianzas con organizaciones externas para apoyo legal y psicológico.
Transporte y accesibilidad para estudiantes con diversidad funcional	Ampliar el horario del transporte especializado.	<ul style="list-style-type: none">- Evaluar alternativas de financiamiento para más unidades de transporte.- Campañas de concienciación sobre los derechos de estos estudiantes.

Situaciones académicas	Reforzar campañas de orientación en todas las facultades, con énfasis en programas subgraduados.	Personal de dirección en facultades, escuelas, departamentos y programas.
Reclutamiento	Aumentar los recursos humanos y tecnológicos de la OPE para atender el volumen de casos.	Rectoría, Oficina de Presupuesto y Planificación y Recursos Humanos. DTAA.
Alianzas de redes de apoyo.	Continuar fortaleciendo alianzas con organismos internos y externos para educación y prevención.	Revisar los acuerdos de colaboración y añadir si es necesario otros actores que contribuyan a beneficio de la comunidad estudiantil.
Estudio de Necesidades para estudiantes subgraduados y graduados UPRRP	Dar seguimiento a la segunda etapa del Estudio de Necesidades Estudiantiles (fase cualitativa).	Colaborar con el Comité de Estudios de Necesidades y los investigadores para culminar esta fase en el próximo año académico 2025-2026.

Conclusión

La Oficina de la Procuraduría Estudiantil reafirma su compromiso con la justicia, equidad y bienestar estudiantil. Durante el año académico 2024-2025 se atendieron 261 solicitudes de servicio, impactando significativamente la vida universitaria a través de orientación, mediación, programas educativos y alianzas estratégicas. Los logros alcanzados, sumados a

los retos y recomendaciones, sirven de guía para continuar fortaleciendo la Procuraduría como garante de los derechos del estudiantado y como facilitadora de soluciones justas y efectivas dentro de la comunidad universitaria. Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención urgente, como la seguridad en el campus, la supervisión del cumplimiento de las normativas académicas, concienciar sobre la importancia de la retención estudiantil a través de búsqueda de alternativas en atención a situaciones extraordinarias desde la sensibilidad, empatía, la inclusión, la justicia y la ampliación de servicios administrativos.